

El anticuerpo que frena propagación de tumores y previene la metástasis

■ 16 SALUD



Abonos orgánicos, una solución para el agro

■ 7 PANORAMA



Fiscalía retira preacuerdo con Jhonier Leal por su actuar "desleal"

■ 13 ACTUALIDAD

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 19.955

\$ 1500

Neiva, sin permiso aun de quitarse el tapabocas



■ El presidente Iván Duque hizo el anuncio de levantar la medida del uso del tapabocas en espacios cerrados con algunas excepciones. Sólo aquellos municipios que cuenten con población de más del 70% en primeras y segundas dosis de vacunación y el 40% en dosis de refuerzo, podrán adoptar esta medida. En el departamento del Huila solo el municipio de Yaguará es el que cumple con este requisito. A Neiva todavía no le alcanza porque sigue rezagada en el 38.7% en dosis de refuerzo. Se espera que esta semana supere la meta y pueda ahora así, decirle adiós al tapabocas.

Páginas 2 y 3

La desnutrición infantil sigue vigente en el Huila

■ La desnutrición infantil es una realidad que aqueja el país, entre tanto, el departamento del Huila y la ciudad de Neiva no son ajenos a ella. "A semana epidemiológica 15 del año 2022, se han notificado al sistema de información Sivigila 158 casos, con un promedio de 10 casos por semana", así lo manifestó la Secretaría de Salud Departamental.

PÁGINAS 4 Y 5

Hallan sin vida a joven desaparecido en Neiva

PÁGINA 12

Enel reitera propuesta de modificar la adecuación de riego por gravedad de 2.700 hectáreas en el Huila

PÁGINA 8

Huilense se lució en certamen de Miss Petite Internacional 2022

PÁGINA 9

Emprendimiento Paicoleño conquistó 'Planeta Azul'

■ Diego Penagos Zúñiga, es el representante de la Asociación de Recicladores 'Amigos del planeta', del municipio de Paicol, quienes se llevaron el tercer lugar en el 'XV Premio Nacional de Ecología Planeta Azul 2022', en la categoría 'General' entre 300 participantes. Este galardón, impulsado por el Banco de Occidente, lo obtuvieron con el proyecto 'Recolección y transformación de aceite de cocina usado'.

PÁGINA 6

Primer Plano

Se levanta el uso del tapabocas con algunas excepciones

■ El presidente Iván Duque hizo el anuncio de levantar la medida del uso del tapabocas en espacios cerrados con algunas excepciones. Sólo aquellos Municipios que cuenten con población de más del 70% en primeras y segundas dosis de vacunación y el 40% en dosis de refuerzo, podrán adoptar esta medida. En el departamento del Huila solo el municipio de Yaguará es el que cumple con este requisito. Se adoptan nuevas medidas.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Daniela Gutiérrez
Fotos: José Montalvo

El uso del tapabocas fue la primera medida preventiva adoptada por el mundo con la llegada de la pandemia a causa del Covid-19. Esto revolucionó a la humanidad y obligó a adquirir un hábito con el que no se contaba entre la gente del común. Dos años después empieza a crecer la esperanza de poder volver a verle el rostro completo a las personas en la calle tras el anuncio que hizo el Presidente de Colombia; Iván Duque Márquez.

“A partir de avances en la vacunación e indagaciones que se han hecho a la ciencia, así como diálogos con la OMS y la OPS y ver sus pautas ante la pandemia, hemos decidido que, a partir del 1 de mayo por dos meses, hasta el 30 de junio, se extenderá la emergencia sanitaria, pero dentro de esta emergencia, se van a empezar a desescalar medidas no farmacológicas”.

Dentro de estas nuevas medidas se elimina el uso del tapabocas en espacios cerrados con la excepción de los servicios de salud, los hogares geriátricos, el transporte público y espacios cerrados dentro de las Instituciones Educativas.

En casos como espacios cerra-



Al municipio de Neiva le falta un poco más del 1% para cumplir con el 40% de población con dosis de refuerzo.

dos de instituciones educativas, es decir salones, sí debe ser usado el tapabocas, pero no en espacios abiertos como lo pueden ser los espacios de descanso de los niños y niñas en el colegio. “Es dentro

del salón de clase donde se tiene que utilizar el tapabocas”, dijo el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez.

“Estas medidas aplicarán sólo para los municipios donde se tenga una cobertura del 70% en vacunación de primera dosis y segunda dosis y un 40%

en dosis de refuerzo. Así como se avance en la vacunación van a poder desescalar medidas. En ese orden de ideas, el Ministerio publicará los municipios con su respectivo porcentaje de vacunación”, apuntó Duque Márquez.

Para el Ministro, las nuevas medidas significan un momento de transición. “La prolongación de la emergencia sanitaria y la razón por la cual no se elimina es porque ha transcurrido un tiempo muy corto entre el número reducido de casos, contagios y fallecidos, entonces hay que esperar un tiempo”, explicó.

Por ello, Ruiz Gómez expuso que aún hay incertidumbre de cara al covid-19, y aunque van seis semanas de números bajos, éste es un periodo corto en términos epidemiológicos “frente a lo que implica tener un margen de seguridad en lo que puede suceder en el inmediato futuro”.

La vacunación

Según el presidente Iván Duque, más del 83% de los colombianos, por lo menos tienen una dosis, y aseguró que el país está a muy pocos días de llegar al 70% con doble dosis, y actualmente hay 11.2 millones de colombianos con dosis de refuerzo.

En el Departamento del Huila según las estadísticas de la Secretaría de Salud Departamental sólo 13 municipios superan el 70% del esquema de vacunación con primeras dosis: Yaguará, Elías, Tesalia, Villavieja, Neiva, Colombia, Hobo, Paicol, Campoalegre, Barayá, Teruel, Palestina y Nátaga.



En los Colegios e Instituciones Educativas el tapabocas sigue siendo necesario en los salones de clase.

Primer Plano

De acuerdo con estos anuncios y haciendo el comparativo con lo que sucede en el departamento del Huila, según las estadísticas de la Secretaría de Salud Departamental sólo 13 municipios superan el 70% del esquema de vacunación con primeras dosis: Yaguará, Elías, Tesalia, Villavieja, Neiva, Colombia, Hobo, Paicol, Campoalegre, Barayá, Teruel, Palestina y Nátaga.

La variable más diferencial está en las dosis de refuerzo y que según el último informe de vacunación del departamento, sería Yaguará el único municipio que cuenta con más del 40% de su población con el esquema completo de vacunación, que actualmente está en 46,72%.

Seguido de este municipio está Elías y Tesalia con un 36,09%, Baraya con 35,15% y Neiva con 38,07%, siendo estos los territorios más próximos para poder alcanzar la condición por parte de presidencia para acabar con el uso del tapabocas.

Dentro de los municipios que están más atrasados en temas de vacunación están: San Agustín con el 15,07%, Isnos con el 12,88%, Suaza con 11,21% y Acevedo 10,06% los cuales, teniendo en cuenta estas estadísticas, no podrían acogerse a esta medida de retirar el tapabocas.

Neiva en veremos

En cuanto a la primera condición puesta por el Presidente de la República frente a primeras y segundas dosis, Neiva aplicaría ya que se encuentra en un 75,07% a corte del 24 de abril de 2022, sin embargo, en cuanto a dosis de refuerzo “todavía no nos alcanzaría porque estamos en el 38,07%, eso significa que nos falta más de 1% de población para poder tener la población mínima requerida”, indicó la secretaria de Salud Municipal, María del Pilar Perdomo Lozada.

Así las cosas, la invitación sería a que “de aquí al 30 de abril la población que falta de ese tercer refuerzo acudan a los lugares donde se está haciendo la aplicación de los biológicos que son, la ESE Carmen Emilia en Canaima en donde se atiende de lunes a sábado en horario de 7.00 a.m. a 3:00 p.m., o a las diferentes IPS para que se coloquen la tercera dosis, y sólo si al 30 de abril logramos superar el 40% vamos a poder desmontar el tapabocas”, especificó la funcionaria.

El requerimiento especial desde la Secretaría de Salud es que la población de 3 a 11 años sea vacunada pues apenas tienen cobertura del 44,22%. “Eso significa que tenemos sí o sí subir el porcentaje al 70%. La invitación es que los papitos firmen el consentimiento para que sean vacunados en las Instituciones Educativas hasta donde vamos a llegar o en su defecto que los lleven a las IPS y cumplir con ese requerimiento”, agregó la Secretaria.

“Aquí hay que tener en cuenta



De no cumplir con los requerimientos necesarios en vacunación, el Municipio de Neiva no podrá retirar el tapabocas.

que si llegamos nosotros a cumplir la meta y nos quitamos el tapabocas en lugares abiertos pueden que se nos camuflen esas personas que aún no tienen las

dosis. Esto es un tema de responsabilidad y de autocuidado”, dijo además Perdomo Lozada.

A domicilio

La Secretaria de Salud también hizo énfasis

en la posibilidad que tienen las personas de pedir el servicio de vacunación a domicilio si por alguna razón no se pueden movilizar, igualmente, “si hay población donde hay un número de personas significativo y desean hacer la aplicación de la vacuna también nos pueden informar y hacemos la gestión. Por ejemplo, en las jornadas de alcalde en casa estamos aplicando la vacuna para que acudan y lo puedan hacer”.

Así mismo, los neivanos pueden acceder a los puntos dispuestos por la IPS en la ciudad, como por ejemplo el que está ubicado en el primer piso de la Alcaldía, que atiende de 8 de la mañana a 4:00 de la tarde en jornada continua.

No se pedirá carnet de vacunación

Otro de los anuncios realizados desde Presidencia es que no se seguirá pidiendo el carnet de vacunación a las personas que deseen entrar a restaurantes, bares, discotecas o eventos masivos.

En lo que respecta a la solicitud del carnet de vacunación para los vuelos provenientes hacia Colombia, el ministro indicó que se sigue exigiendo las dos dosis (con esquema completo), “pero estamos permitiendo con esquemas incompletos con prueba PCR o antígeno y también a las personas que no se han vacunado, pueden entrar con prueba PCR o antígeno”, dijo, y explicó que en tal sentido si una persona llega a Colombia y no se ha vacunado, o tiene una sola dosis, puede presentar prueba de PCR o antígeno con un tiempo menor a 72 horas de habérsela realizado.

En Neiva la Secretaría de Salud anunció que la medida de no pedir el carnet de vacunación en establecimientos comerciales y eventos masivos se quitará siempre y cuando se avance en la vacunación y se llegue a la meta.

“Todavía no nos alcanzaría porque estamos en el 38,07%, eso significa que nos falta más de 1% de población para poder tener la población mínima requerida”, indicó la secretaria de Salud Municipal, María del Pilar Perdomo Lozada.

GOBERNACION DEL HUILA				
PROCESO DE VACUNACION COVID-19 DPTO HUILA AL 23/04/2022				
COBERTURA CON DOSIS DE REFUERZO EN POBLACION DE 18 Y MAS AÑOS				
Entidad Territorial	Total Poblacion de 18 y + años Proyecciones DANE 2021	TOTAL DOSIS REFUERZO APLICADAS	% ALCANZADO PARA COBERTURA REFUERZO	DOSIS PENDIENTES POR APLICAR PARA LOGRAR EL 80% COB
Yaguará	5676	2.652	46,72%	2.173
Elías	2987	1.078	36,09%	1.461
Tesalia	7423	2.678	36,09%	3.630
Baraya	5866	2.062	35,15%	2.924
Neiva	260059	85.476	32,87%	135.574
Nátaga	4112	1.218	29,62%	2.277
Garzón	49813	14.699	29,50%	27.659
Iguará	5999	1.762	29,37%	3.337
Paicol	4468	1.311	29,34%	2.487
Teruel	5470	1.563	28,57%	3.087
La Argentina	8468	2.392	28,25%	4.806
Alpe	11053	3.093	27,98%	6.302
Hobo	4911	1.352	27,42%	2.839
Colombia	4787	1.293	27,01%	2.776
Altamira	3172	858	26,42%	1.858
Palermo	18721	4.716	25,19%	11.197
Rivera	18085	4.528	25,04%	10.844
Telía	7957	1.969	24,81%	4.777
Gigante	17001	4.082	24,07%	10.359
Ital	8774	2.075	23,65%	5.383
Agrado	5897	1.331	22,57%	3.681
Villavieja	5229	1.104	21,11%	3.341
Campoalegre	21064	4.435	20,19%	14.234
Santa María	6775	1.294	19,10%	4.465
Alcázar	15066	2.845	18,88%	9.961
Tanqui	11574	2.158	18,65%	7.480
Timaná	15142	2.813	18,58%	10.058
Oporosa	7151	1.328	18,57%	4.750
Guardalupe	11931	2.109	17,68%	8.032
La Plata	39866	7.021	17,61%	28.865
Palestina	7446	1.253	16,83%	5.076
Saladoblanco	6493	1.090	16,79%	4.479
Puerto	87039	14.565	16,73%	59.818
San Agustín	23336	3.517	15,07%	16.319
Isnos	17467	2.249	12,88%	12.598
Suaza	14631	1.640	11,21%	10.796
Acevedo	15623	1.571	10,06%	11.709
HUILA (23/04/2022)	767.450	193.170	25,17%	459.162
HUILA (18/04/2022)	767.450	189.166	24,65%	461.166
AVANCE	-	4.004	0,52%	-4.004

FUENTE: REPORTE DIARIO DE VACUNACION CONTRA EL COVID-19

Tabla donde se visualiza cómo está el departamento del Huila en vacunación al 23 de abril de 2022.

Regional

La desnutrición infantil, una situación vigente en el Huila

■ La desnutrición infantil es una realidad que aqueja el país, entre tanto, el departamento del Huila y la ciudad de Neiva no son ajenos a ella. “A semana epidemiológica 15 del año 2022, se han notificado al sistema de información Sivigila 158 casos, con un promedio de 10 casos por semana.”, así lo manifestó la Secretaría de Salud Departamental.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López

La desnutrición infantil sigue afectando vidas en el territorio huilense. En su Capital, según la Secretaría de Salud, las últimas muertes presentadas por desnutrición fueron registradas en el 2019. Sin embargo, datos revelan que en el 2021 el 4,6% de los niños y niñas con edad menor a 59 meses en Neiva presenta retraso en el crecimiento. A través de la ENSIN – Encuesta de situación nutricional-, realizada en Neiva, se determinó que en el 2021 el 7% de menores de 6 a 12 años presentan malnutrición por déficit (Delgadez y Retraso en talla)."

“La secretaria de salud vigila también el estado nutricional de los niños y niñas de 0 a 59 meses. El 6,2% de los niños y niñas de esta edad presentan exceso de peso y el 0,8% desnutrición aguda moderada y severa. Aunque según el Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional SISVAN, 39 niños y niñas presentaron desnutrición aguda, el dato corresponde a esta enfermedad es



Los municipios que presentan prevalencia mayor a la media Departamental son: Santa María con 0,44%, y Rivera con el 0,41%.



Según datos del Instituto Nacional de Salud, tan solo en enero del 2022 se registraron en Colombia 1.365 niños con desnutrición moderada y severa.

Los municipios que presentan prevalencia mayor a la media Departamental son: Santa María con 0,44%, y Rivera con el 0,41%. Además, resalta que los municipios que no han presentado prevalencia en este periodo son: Agrado, Altamira, Baraya, Elias, Iquirá, Teruel y Villavieja.

el que tiene como fuente, la notificación SIVIGILA.”, mencionó la entidad a través de un informe.

En consecuencia, esta situación evidencia la necesidad de continuar adelantando diversas acciones, entre ellas la promoción de hábitos y estilos de vida saludables dirigidos a la población infantil y acciones que contribuyen a la transformación de entornos.

“La dimensión Salud Alimentario y Nutricional (San) vigencia 2022 se han propuesto acciones de gestión y promoción de la salud dirigidas principalmente a fortalecer capacidades en las instituciones prestadoras de servicios de salud, brindar herramientas a las familias para la modificación de hábitos y articular con diferentes actores para la modificación de entornos.”, indicó la Secretaría de Salud.

Dentro de las acciones enmarcadas en la gestión de la salud pública que se realizaron en el primer trimestre están las siguientes:

- Operativización del sistema de vigilancia nutricional – Recepción, depuración, análisis de datos y reporte a la SSD- de niños, niñas y adolescentes de 0 a 59 meses y de 5 a 17 años.

- Revisión y alistamiento de instrumentos para evolución de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud en primera infancia, infancia y adolescencia y definición de indicadores a monitorear.

- Articulación Interprogramática con el programa Buenos Hábitos más salud.

- Visita de asistencia técnica – intervenciones relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional incluidas la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.

Igualmente, para el 2022 se propusieron 2 campa-

Municipio Residencia	Menores de 5 años	Casos	Prevalencia
SANTA MARIA	1139	5	0,44%
RIVERA	1961	8	0,41%
AIPE	1587	6	0,38%
OPOKAPA	1423	5	0,35%
PALESTINA	1209	4	0,33%
COLOMBIA	677	2	0,30%
ACEVEDO	2721	8	0,29%
PALERMO	2390	7	0,29%
SALADORBLANCO	1205	3	0,25%
TESALIA	1001	2	0,20%
SAN AGUSTIN	3022	6	0,20%
PITAL	1580	3	0,19%
TELLO	1063	2	0,19%
ESNOS	2270	4	0,18%
PAICOL	616	1	0,16%
YAGUARA	617	1	0,16%
GARZON	6792	11	0,16%
HUILA	101634	158	0,16%
LA ARGENTINA	1324	2	0,15%
GIGANTE	2016	3	0,15%
NEIVA	30518	44	0,14%
HOBO	713	1	0,14%
MATAGA	763	1	0,13%
PITALITO	11647	14	0,12%
CAMPOALEGRE	2634	3	0,11%
GUADALUPE	1784	2	0,11%
ALGECIRAS	1917	2	0,10%
LA PLATA	6634	5	0,08%
TARQUI	1639	1	0,06%
TIBANA	1871	1	0,05%
SUAZA	2449	1	0,04%
AGRADO	854	0	0,00%
ALTAMIRA	298	0	0,00%
BARAYA	536	0	0,00%
ELIAS	341	0	0,00%
IQUIRA	1001	0	0,00%
TERUEL	789	0	0,00%
VILLAVIEJA	633	0	0,00%

La Desnutrición Aguda se presenta en mayor proporción en los mayores de un año con el 59%, y respecto al sexo el género masculino fue el más afectado con el 66%.

ñas: “Comer sano puede estar en tus manos” y “Lo que comemos”, para desarrollar en el hogar, colegio y trabajo. “El municipio se articula en sus acciones con el ICBF, con la Secretaría de la Mujer, Infancia y Adolescencia, con las comisarías de familia, con el sector educativo, con las IPS públicas y privadas para realizar intervención del riesgo desde la aparición en consultas de crecimiento y desarrollo de la condición de riesgo de la desnutrición, activación de la ruta de CNT al menos de 6 años y de la de promoción y mantenimiento de la salud así como acciones en la comunidad como desparasitación, educación

en estilos de vida saludables con la ESE CEO”, destacó la entidad.

De esta manera, el municipio se suma a esa búsqueda de bienestar de su población e incluye en el ‘Plan Territorial en Salud’, la dimensión de seguridad alimentaria para lo cual se establecen las correspondientes metas enmarcadas en los componentes, Consumo, Aprovechamiento biológico e inocuidad y calidad y se proyectan acciones claves desde la Gestión y promoción en salud que permitan su consecución.

Panorama Departamental

Entre tanto, la desnutrición infantil en el país y en el Departamento



Las últimas muertes presentadas en el municipio de Neiva por desnutrición fueron registradas en el 2019, sin embargo, el municipio se suma a esa búsqueda de bienestar de su población.

del Huila es un evento de interés en la Salud pública, por lo cual es objeto de vigilancia epidemiológica y notificación obligatoria.

Por su parte, Cesar Alberto Polania, secretario de salud del Huila, manifestó que, “desde la secretaría de Salud departamental y en coordinación con los Municipios desde sus Direcciones locales de Salud se desarrollan estrategias de promoción de la Salud, detección temprana y atención integral a través de las Rutas integrales para la promoción y mantenimiento de la Salud y las Rutas integrales para la atención de la Desnutrición Aguda severa y Moderada. Proceso articulado en las redes de prestación de servicios primarios y complementarios. Estas Rutas incluyen procesos de educación en hábitos nutricionales saludables, acceso a los alimentos e inocuidad alimentaria, líneas de acción identificadas en el Plan decenal de Salud Pública”.

Asimismo, añadió que, “A semana epidemiológica 15 del año 2022, se han notificado al sistema de información Sivigila 158 casos, con un promedio de 10 casos por semana. Realizando la comparación del año 2021 con el año 2022 se observa una tendencia al aumento en la notificación de los casos, es de importancia resaltar que desde marzo del 2020 la notificación de los casos de todos los eventos de interés en salud pública disminuyó debido a la pandemia”.

De esta manera, la prevalencia Departamental de Desnutrición Aguda en menores de 5 años es de 0,16 % y los municipios que presentan prevalencia mayor a la media Departamental son: Santa María con 0,44%, y Rivera con el 0,41%. Además, resalta que los municipios que no han presentado prevalencia en este periodo son: Agrado, Altamira, Baraya, Elias, Iquira, Teruel y Villavieja.

Adicionalmente, con relación a la clasificación de la desnutrición en los mayores de un año se evidencia que el 23% de los casos presenta desnutrición aguda severa, y el 77% desnutrición aguda moderada. “Se resalta que es de gran importancia generar intervenciones intersectoriales que garanticen la

adecuada ruta de atención de forma individual y colectiva de estos casos”, recalzó el servidor público.

Así pues, el 61% viven en la zona urbana, mientras que el 33% son de zona rural dispersa, por ello, agregó que, “la mayor proporción de casos se presenta en el estrato 1 con el 82% de todos los menores. Y, por último, el tipo de seguridad social que tiene mayor proporción es el régimen subsidiado con el 86%, teniendo así varios factores sociales que pueden convertirse en un factor de riesgo, por ello es de vital importancia que las acciones en salud pública se focalicen en esta población”.

“Teniendo así una proporción alta de casos con DNT severa lo cual puede generar riesgos para posibles mortalidades, por ello es de vital importancia intensificar las intervenciones intersectoriales que garanticen la disminución de casos con desnutrición en el departamento”, enunció.

Finalmente, a nivel nacional entre la Semana Mayor, del 10 al 16 de abril se observó un aumento en el número de reportes en las entidades territoriales de Amazonas, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Casanare, Cesar, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Quindío, Santander y Tolima en comparación con el histórico correspondiente de la semana epidemiológica 15 entre 2014 a 2021.

“A semana epidemiológica 15 del año 2022, se han notificado al sistema de información Sivigila 158 casos, con un promedio de 10 casos por semana”, así lo manifestó la Secretaría de Salud Departamental.

Contexto

Emprendimiento Paicoleño conquistó 'Planeta Azul'

■ Diego Penagos Zúñiga, es el representante de la Asociación de Recicladores 'Amigos del planeta', del municipio de Paicol, quienes se llevaron el tercer lugar en el 'XV Premio Nacional de Ecología Planeta Azul 2022', en la categoría 'General' entre 300 participantes. Este galardón, impulsado por el Banco de Occidente, lo obtuvieron con el proyecto 'Recolección y transformación de aceite de cocina usado'.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Johan Eduardo Rojas López

El pasado 22 de abril se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla el 'XV Premio Nacional de Ecología Planeta Azul 2022', evento que busca reconocer y exaltar programas, proyectos y acciones que muestren resultados concretos y que hayan logrado un avance sustancial hacia el conocimiento, protección, conservación y recuperación del medio ambiente, en un marco de desarrollo sostenible.

Diego Penagos Zúñiga, empresario y quien también ejerce como guía turístico en el municipio de Paicol, viene liderando el grupo ASOR 'amigos del planeta', con el que se encuentran trabajando en dos proyectos específicos, la elaboración de artesanías con material aprovechable, y la recolección y transformación de aceite de cocina usado, este último, con el cual participó en este premio y resultó ganador del tercer puesto en la categoría General.

En diálogo con Diario del Huila, el empresario contó la manera en que llegó a participar de este reconocido evento. "Yo me enteré de la convocatoria por medio de una hermana que vive pendiente de las redes sociales y nosotros tuvimos muy poco tiempo para poder realizar el proyecto, porque ellos dejan como un mes para realizar el tema de postulaciones y nosotros pudimos hacerlo faltando como tres días."

"Nos postulamos el año pasado, con un proyecto que denominamos 'Recolección y transformación de aceite de cocina usado'. En días anteriores fuimos notificados de que éramos finalista de este concurso y nos fuimos para la ciudad de Barranquilla, en donde se realizó la premiación, el día 22 de abril, en conmemoración del día de la tierra.", narró Diego.

El huilense reconoció que, aunque este proyecto es relativamente nuevo, es de gran impacto para la región. "El proyecto lleva andando casi 4 años, y surge a raíz de que el municipio de Paicol tiene buen auge turístico. Entonces nosotros decidimos buscar la forma de que los residuos generados por parte de los turistas y la misma comunidad, no contaminaran el municipio."

Explicó que junto a dos amigos, decidieron hacer algo con el material aprovechable. "Decidi-



La asociación de 'Recicladores amigos del planeta' ocupó el tercer lugar en la 'Categoría General', un logro muy importante para ellos porque han tenido gran visibilidad a nivel nacional.

mos junto a dos compañeros hacer algo con el reciclaje y dentro de ese proceso vimos también la necesidad de empezar a recoger el aceite de cocina, ya que sabemos que uno de los residuos más contaminantes, de ahí empezamos nosotros a hacer el tema de la sensibilización a la comunidad y ellos acogieron muy bien esta iniciativa."

Este empresario consciente del cuidado del medio ambiente, destaca que junto con ellos e presentaron más de 300 emprendimien-

tos, y ser escogidos les representaba ya una ganancia. "No solamente íbamos a representar al municipio de Paicol, sino al departamento del Huila. Fue una experiencia única e inolvidable. Este reconocimiento fue muy importante y sirvió muchísimo porque todo el municipio de Paicol se unió y estaba pendiente del evento y se sintieron muy orgullosos. No han parado las felicitaciones, y eso impulsa el emprendimiento. Eso son frutos de lo que cosechamos.", manifiesta Diego.

Proceso de trabajo

Adicionalmente, contó que todos los días miércoles empiezan a recoger puerta a puerta todo el aceite de cocina y material reciclable, dentro de la ruta que



Este galardón lo obtuvieron con el proyecto 'Recolección y transformación de aceite de cocina usado'

tienen destinada para ese proceso. "Nosotros recolectamos, tenemos unos tanques donde se deposita el aceite, después buscamos dentro de las jornadas normales espacio para hacer el proceso de transformación. Entonces la comunidad nos lo entregan y nosotros hacemos el respectivo proceso. Primero se realiza la limpieza y luego un proceso que nos enseñó Emgesa de transformar el aceite en jabón lavalozas y otros derivados. Ese proceso desde el inicio toma cerca de 40 o 45 días, para ya tener un producto final."

El proyecto lo iniciaron tres personas y posteriormente surgió la necesidad de involucrar más integrantes. En ese momento, marzo de 2020, se creó la asociación formalmente, según detalló Diego Penagos. "Iniciamos 9 personas, pero dos de ellos decidieron no continuar con el proceso ya que, al ser un trabajo voluntario, pues no se tenía esa solvencia económica para tener un sueldo fijo. La idea es cuando se comercialice con ese dinero poder suplir necesidades de la misma asociación. De los 7 que estamos ahora hemos dividido el grupo así: 4 personas – encargados de la transformación del aceite y las otras 3 personas se encargan del tema de la artesanía, pues dentro del tema de reciclaje aprovechamos algunos elementos para realizar artesanías."

Después de obtener este Premio, según este visionario emprendedor, viene un compromiso más grande, pues se tienen que esforzar por hacer las cosas mejor de lo que ya estaban. "En el corto tiempo que hemos podido realizar esta labor, tenemos muchas falencias, sin embargo, esto es un impulso más para seguir y generar empleo en el municipio de Paicol."

Finalmente, aunque tienen claro que emprender no es fácil, invitó a los emprendedores a tener constancia. "Nosotros hemos evidenciado momentos fáciles, como momentos difíciles, por eso, el mejor consejo que le puedo dar es no desfallecer porque lo esencial los emprendimientos es la constancia. Hay que seguir soñando, porque desde ahí se construyen las ideas. También estar muy pendientes de las postulaciones, a nivel nacional hay varias convocatorias, por eso, es importante inscribirnos.", puntualizó.

"El premio fue entregado con una condecoración y un valor económico relevante. Con ese efectivo buscan gestionar un proyecto a nivel municipal o departamental, para adquirir un vehículo y así llegar a la zona rural que también requiere muchísima sensibilización del cuidado del medio ambiente y del reciclaje."

Abonos orgánicos, una solución para el agro

Debido a la difícil situación que atraviesa el agro huilense por falta de insumos para preparar los terrenos y los altos costos de los mismos, cultivadores y entes gubernamentales han pensado estrategias para poder solucionar a futuro dicha problemática. Los abonos y fertilizantes orgánicos, lo más indicado.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Daniela Gutiérrez

La Asociación de Productores de Abonos Orgánicos y Compostaje de San Agustín, PAOCOS es una de las agrupaciones que vienen desarrollando trabajos de compostaje en una finca en el kilómetro 1 en la vereda La Florida, en la capital arqueológica del Huila. Es un terreno de 16 hectáreas que agrupa a 5 familias y a 25 asociados entre adultos, jóvenes y niños que hoy cuenta con 36 familias de cinco a seis personas cada una.

PAOCOS se constituye en un emprendimiento inicial de la familia Galíndez Marín que en sus propios patios recolectaban los residuos de sus vecinos, los separaban y empezaban el proceso de producción de abono.

El trabajo principal de esta asociación es recolectar residuos sólidos del municipio, en donde se reciclan residuos orgánicos y residuos inorgánicos recolectando así una gran cantidad de material que aportan posteriormente a la nutrición del suelo.

Como esta iniciativa, han empezado a surgir otras en el departamento con el fin de buscar nuevas opciones que ayuden en el desarrollo del agro huilense. Todo esto responde a la necesidad que vienen teniendo los cultivadores frente a los altos costos que han presentado los insumos para preparar los terrenos con el fin de cultivarlos.

“Nosotros hemos empezados a estructurar propuestas para construir algunas plantas de fertilizantes o mezclas en el Departamento del Huila, de hecho, hicimos una que se llama “La Café” que es una cooperativa de segundo oficio con cerca de 14 asociaciones de productores de café”, contó el secretario de Agricultura y Minería del departamento, Dilberto Trujillo.

En esa planta se viene trabajando la formulación de mezcla de fertilizantes en una estructura denominada organicominales; es decir, aprovechando los minerales que se tienen en el departamento del Huila como el fosfato y calcarios, adicionándoles un componente orgánico que comprende un proceso de compostaje de basuras las cuales son producidas en el municipio de Pitalito.

Otros casos

Los abonos orgánicos se vienen utilizando hace algún tiempo según datos de la Secretaría de Agricultura y Minería del Huila, con el fin de aumentar la fertilidad de los suelos y mejorar la calidad en beneficios de adecuado desarrollo de los cultivos.

Lo que se ha podido evidenciar en los trabajos adelantados por agricultores es que una vez se les añade algún tipo de material orgánico con el potencial de aportar materia orgánica al suelo la respuesta del cultivo es buena, logrando incrementos en el rendimiento de hasta 10 veces en algunos casos.

Dentro de la materia orgánica más efectiva se encuentra la que proviene del estiércol el cual aporta nutrientes esenciales para el buen desarrollo de sobre todo de los cultivos que vienen de plantas.

Aporte de algunos o casi la mayoría de los elementos esenciales para las plantas, dependiendo del abono orgánico utilizado. Son de mayor residualidad que los fertilizantes inorgánicos, según investigaciones realizadas por Intagri S.C.

Los abonos orgánicos son provenientes normalmente de estiércoles, paja, desechos de cosecha, socas de cultivo y composta que es realizado con residuos orgánicos e inorgánicos.

Nuevos proyectos

En estos momentos la Secretaría de Agricultura se encuentra realizando un trabajo de estructuración de una planta de fertilizantes y mezclas en el municipio de Garzón “con un proyecto que se presentó al Ministerio de Minas y Energía se quiere fortalecer una cooperativa de mineros que va a permitir utilizar mezclas con materiales y minerales del Departamento”, indicó el Secretario.

Así mismo el funcionario aceptó que hay una orientación en el Departamento para iniciar o continuar con la producción de abonos y fertilizantes orgánicos, pero también con minerales añadidos que son esenciales para el adecuado crecimiento de las plantas.

Los municipios de Hobo, San Agustín, Isnos y Yaguará han empezado a organizarse para poder recolectar los residuos provenientes de las basuras y que puedan servir para la realización de com-



El compostaje viene siendo una opción para los cultivadores quienes vienen sufriendo de altos costos en los abonos y fertilizantes.

postaje y en ese sentido se está disminuyendo la cantidad de basura que se envía a los rellenos sanitarios y se está fortaleciendo el agro. “Ya estamos empezando a agregarle fertilizantes y debemos empezar a añadir nitrógeno y fosfato que son esenciales para los cultivos”, agregó Trujillo.

Los costos El funcionario especificó que teniendo en cuenta la situación actual donde los fertilizantes que

utilizan los agricultores provienen de los países de Ucrania, Rusia y Venezuela los costos se han elevado debido a la guerra entre estos países, “un bulto de urea está costando \$260 mil pesos cuando hace 15 o 16 meses costaba \$90 mil pesos. Hoy el nitrógeno que es esencial para cualquier cultivo, tenemos serios problemas para ingresarlo a Colombia”.

Las biofábricas han sido estrategias que, por ejemplo, el sector aguacatero y los de pasiflora han empezado a implementar con el fin de generar a partir de los residuos sólidos de sus cultivos procesos de compostaje añadiendo minerales, pero que sirven como abono y generan menos gastos y buenos beneficios.



El Secretario de Agricultura aseguró que el Huila se está preparando para migrar hacia los abonos y fertilizantes orgánicos aprovechando los minerales del departamento.

Como esta iniciativa han empezado a surgir otras en el departamento con el fin de buscar nuevas opciones que ayuden en el desarrollo del agro huilense. Todo esto responde a la necesidad que vienen teniendo los cultivadores frente a los altos costos que han presentado los insumos para preparar los terrenos con el fin de cultivarlos.

Enfoque

Enel reitera propuesta de modificar la adecuación de riego por gravedad de 2.700 hectáreas en el Huila

■ Adicional al dinero entregado en el 2013, la Compañía propone un pago en especie a los 427 beneficiarios que no eran propietarios de los predios adquiridos para la construcción de la Central Hidroeléctrica El Quimbo. La alternativa surge luego de varias visitas técnicas realizadas a predios en los seis municipios del área de influencia de la central El Quimbo, en conjunto con las administraciones municipales, regionales y de gobierno. Dichas visitas llevaron a concluir que los predios no tienen viabilidad para ser adecuados con sistemas de riego por gravedad.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

En la Resolución 899 de 2009 de la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, fue incluido el compromiso de adecuar con riego por gravedad 2.700 hectáreas, de acuerdo a lo contenido en el “Documento de Cooperación” firmado por Emgesa (hoy Enel Colombia), el gobierno nacional, el gobierno regional y las alcaldías municipales del Huila.

En un comunicado de prensa, la Compañía expone que, para poder ejecutar la adecuación de riego, es necesario que se surtan unos pasos previos tales como: la identificación y postulación de los predios a cargo de la Gobernación del Huila y las 6 administraciones municipales del área de influencia de El Quimbo; la compra de dichos predios a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la adecuación del riego a cargo de la Compañía.

“Sin embargo, ante la escasez de la oferta hídrica, ratificada por el Ministerio de Agricultura, y la negativa de venta de algunos predios en el centro del Departamento, la Compañía presentó una propuesta para sustituir la adecuación de riego por gravedad de las 2.700 hectáreas y así impulsar el desarrollo económico y productivo en la zona central del Huila. Dicha propuesta fue el resultado de un trabajo de consulta y participación con los beneficiarios, considerando además su actual realidad de vida que, en algunos casos, no se relaciona con la actividad agrícola y/o pecuaria, pero que igualmente contribuye con el desarrollo económico y productivo en la zona centro del departamento”, argumenta Enel.

Indicó, que la alternativa de compromiso favorecería a 427 personas que fueron identificadas y presentadas al extinto INCODER (hoy Agencia Nacional de Tierras), como población beneficiaria y quienes recibirían los recursos económicos adicionales a los ya otorgados en el año 2013. La multinacional señala que,



En la Resolución 899 de 2009 de la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, fue incluido el compromiso de adecuar con riego por gravedad 2.700 hectáreas, de acuerdo a lo contenido en el “Documento de Cooperación”.

pese a que la mayoría de los beneficiarios han manifestado su aceptación a la propuesta de la Compañía, en una reciente reunión con la Gobernación del Huila, esta manifestó su desacuerdo e insistió en que existen tierras aptas para el cumplimiento de la obligación; “posición que va en contravía no solo con el resultado de los estudios y visitas técnicas que se han realizado, sino que desconoce la posición de la gran mayoría de la población objeto de compromiso”.

En qué consiste la propuesta

La modificación propuesta por la Compañía, consiste en entregar recursos adicionales destinados a desarrollar al menos una de las siguientes alternativas, según la elección de cada beneficiario: Adecuación del riego por gravedad en el predio propio o entregado por la ANT; Mejoramiento de la infraestructura de riego existente en el predio adquirido o propio; Apoyo a proyectos productivos mediante el suministro de material vegetal, insumos y/o

infraestructura productiva; Mejoramiento vivienda existente en predio rural; Construcción vivienda en predio rural; Adquisición maquinaria, herramientas y/o equipos agropecuarios o productivos; Adquisición de predio en el área urbana (Condición especial del beneficiario. ej. Adulto mayor solo, madre o padre cabeza de hogar); Proyectos productivos diferentes al sector agropecuario; Compra de predio en área rural.

“Tras realizar, durante 3 años, reuniones conjuntas con la Gobernación del Huila, los alcaldes del área de influencia directa de El Quimbo, la Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria del Huila, y la Agencia Nacional de Tierras; desde Enel Colombia llegamos a esta propuesta, que busca que cada proyecto genere un ingreso mínimo de aproximadamente dos salarios mínimos legales vigentes (SMLV) por beneficiario y que esperamos sea avalada próximamente por las instituciones correspondientes”, mencionó Eugenio Calderón, gerente de Enel Green Power & Thermal Generation.

El funcionario también aseguró que “la Compañía hizo todo lo que está a su alcance para responder satisfactoriamente con este compromiso. Se llegó incluso a evaluar, junto con las instituciones, alrededor de 7.000 ha (104 predios), pero no fue posible dar la viabilidad porque las fuentes hídricas en la zona centro no cuentan con el suficiente caudal para riego por gravedad”.

Agrega que pese a que la mayoría de los beneficiarios han manifestado su aceptación a la propuesta de la Compañía, la Gobernación del Huila manifestó su desacuerdo en relación con la equivalencia económica planteada y el reconocimiento de los beneficiarios

presentados a la Agencia Nacional de Tierras. Además, insiste en la existencia de tierras aptas para el cumplimiento de la obligación, distinto a las conclusiones producto de visitas técnicas a predios y estudios realizados.

Enel Colombia reiteró su voluntad de mantener las alternativas propuestas y la entrega de este beneficio adicional a las 427 personas identificadas desde el año 2014, ya que cumplen con los requisitos establecidos para llevarse a cabo la reforma agraria.

“Apoyo a la productividad en el departamento del Huila”

Enel sostiene que en los reasentamientos construidos por la Compañía se han establecido, de manera concertada, entre otros temas, el desarrollo de actividades agropecuarias que no solo han permitido suministrar un ingreso económico para su sostenimiento, sino que con su trabajo aportan al desarrollo económico y productivo de los municipios del área de influencia.

Por otra parte, menciona que teniendo en cuenta el plan de sostenibilidad de Enel Colombia, la Compañía ha realizado una inversión cercana a los \$14.800 millones desde el inicio de operación de la Central, que ha beneficiado a más de 65 mil personas de dichos municipios, distribuidos en Proyectos de infraestructura Vial y de escenarios deportivos, Adquisición de predios para mejoramiento del saneamiento básico, Proyectos Agrícolas para el fortalecimiento de las cadenas de café, cacao, aves, frutas, apícolas, y Emprendimientos comerciales.

“Cada uno de los proyectos se han formulado y desarrollado con la participación de las administraciones municipales y operadores delegados por estas, los cuales se han materializado a través de convenios de cooperación en los que como Enel hemos sido aliados con el aporte de los recursos económicos”, concluyó en el comunicado Eugenio Calderón.

ENEL, asegura que la mayoría de los beneficiarios han manifestado su interés en aceptar la propuesta, y se está a la espera de la aprobación por parte de algunas entidades que hacen parte de la Comisión Nacional de Seguimiento.

Huilense se lució en certamen de Miss Petite Internacional 2022

■ Luisa María Artunduaga Apache se quedó con la corona en su categoría en el certamen internacional “La belleza del milenio 2022”, realizado en Cartagena entre el 20 y 23 del presente mes. La opita nacida en Pitalito ganó además con el traje típico en este evento en el que participaron 20 candidatas entre colombianas y extranjeras.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por Hernán Guillermo Galindo M

Para contextualizar un poco lo que significa el certamen en el que participó y ganó Luisa María Artunduaga, se debe saber que el concurso Petite en Colombia es el único reinado, por el cual se elige una joven de entre 18 y 28 años, de nacionalidad colombiana o residencia colombiana que mida menos de 1.70 metros de estatura.

El certamen se caracteriza por darles la oportunidad a mujeres de “baja estatura”, quienes en otros concursos no pueden participar porque un requisito es ser alta. A la ganadora se le confiere el título de Miss Petite Colombia y representa al país en el certamen internacional.

El enfoque en este reinado es empoderar a las mujeres, y ver la belleza en todas sus formas. En este caso, aquellas que muchas veces creen que no pueden estar en certámenes por no cumplir con algunos parámetros estéticos.

Luisa María y su participación

El certamen internacional se llama la Belleza del Milenio 2022, en el que participaron 20 candidatas entre las que figuró la laboyana Luisa María Artunduaga Apache. Los eventos se realizaron en la ciudad de Cartagena, unos en el hotel Dubái en el caso del desfile en traje típico, y otros en centros comerciales de la ciudad amurallada.

“La participación me permitió vivir una experiencia muy hermosa, todo un reto para mí, poder representar a mi país, fue algo que no podía creer pero que estaba viviendo, conocí personas muy bellas, compartí con todos momentos increíbles y en la competencia vi reflejado el resultado de la dedicación y disciplina que tuve para convertirme en toda una reina de belleza”, relata la hermosa joven en diálogo con Diario del Huila.

El evento se realizó del 20 al 23 de abril, y su organización corrió por cuenta de una franquicia dominicana que lleva más de 25 años en este tipo de certámenes.



Luisa María Artunduaga es Miss Belleza del Milenio 2022.

“Desde Cartagena, Colombia Producciones Jamicabe, El Imperio de la Belleza y la Agencia Top Model Colombia les presentan a las candidatas y candidatos del Festival Internacional de la Belleza del Milenio ‘22”, decía el promocional de certamen.

Las participantes debieron realizar sesión de fotos para calificar el mejor registro fotográfico. Luego tomaron parte en 4 eventos; pasarela en vestido de baño, pasarela: la noche Fashions, desfile de trajes típicos y la gran final que fue desfile en traje de gala, vestido de baño alegórico y trajes de diseñadores.

La representante de Colombia con origen huilense, logró quedarse con el título de mejor traje típico, con un vestido cuyo diseño fue una alegoría al sombrero vueltiao.

“Como el certamen está por categorías, a parte del título del mejor traje artesanal, me gané la corona y el título de Miss Belleza Petite Internacional 2022”, cuenta con orgullo Luisa María Artunduaga Apache, una mujer hermosa de 18 años que estudia Comunicación social y periodismo en la CUN.

Sobre su vida y sus sueños relata que le encanta bailar y

modelar, de hecho, ya ha venido participando en otros certámenes de modelaje, le gusta la actuación, y no descarta seguir por ese camino más adelante en su vida profesional.

Una de sus facetas fuertes es crear contenidos para sus propias redes sociales. “Soy influencer, youtuber, cuento con 13.900 seguidores en Instagram y en Tik Tok 67.000 seguidores, amo viajar y compartir tiempo con mi familia y seres queridos”, comenta la soberana.



Para Luisa María este evento le abre puertas a otros certámenes internacionales.

Lo que sigue en su vida

“Después de este certamen seguiré con mis estudios, con mi carrera como modelo y gracias al título que gané tendré derecho a participar en otro concurso internacional que espero conocer en los próximos días, por ahora no sé todavía la sede y fecha, pero sigo preparándome para lo que viene”, agrega la joven.

Menciona estar agradecida con sus papás porque sin ellos nada de lo que ha conseguido sería posible, han sido fundamentales por todo su apoyo incondicional, lo mismo las empresas patrocinadoras.

“Estoy muy agradecida con todos los que aportaron un granito de arena en mi proceso de formación y a todos los que han estado apoyándome desde el inicio”, sostiene.

“También quiero dejarles un mensaje en claro a todos y es que nunca dejen de luchar por sus sueños, la disciplina es fundamental y que las cosas grandes son difíciles, pero no imposibles, así que a pesar de las barreras no dejen de insistir por sus sueños. Nadie dijo que sería fácil, pero aquí estamos, este es el comienzo de grandes cosas”, agrega la dichosa ganadora.

Luisa María Artunduaga Apache se quedó con la corona en su categoría en el certamen internacional “La Belleza del Milenio 2022”, realizado en Cartagena entre el 20 y 23 de abril.

Elecciones de Juntas de Acción Comunal se realizaron sin contratiempos

450 juntas de acción comunal fueron elegidas en el Huila, este domingo 24 de abril dentro del proceso electoral convocado por el Ministerio del Interior como complemento a las elecciones del pasado 28 de noviembre.

■ 450 Juntas de Acción Comunal fueron elegidas en el Huila este domingo 24 de abril dentro del proceso electoral convocado por el Ministerio del Interior, como complemento a las elecciones del pasado 28 de noviembre. En Neiva se eligieron 38 Juntas que faltaban. Los nuevos dignatarios asumirán el 1 de julio próximo.

DIARIODELHUILA, COMUNIDAD
Por Hernán Guillermo Galindo M

ando cumplimiento al calendario comunal, los integrantes de las diferentes Junta de Acción Comunal en el Huila que no pudieron realizar la correspondiente elección el pasado 28 de noviembre, se acogieron a la fecha entregada por el Ministerio del Interior y tuvieron la posibilidad de hacerlo este domingo anterior, 24 de abril. Los elegidos iniciarán su periodo el 1 de julio de 2022.

Queda pendiente ahora la nueva fecha para la elección de los directivos de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria.

Los seleccionados tienen la posibilidad de ser la voz de la ciudadanía que suma esfuerzos y recursos en pro del desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

El presidente de la federación departamental de Jac Oliberto Tintinago Vargas, hizo un balance positivo de la jornada electoral del pasado domingo que dio la oportunidad a quienes no pudieron llevar a cabo el

ejercicio democrático y lograr iniciar el periodo el 1 de julio de 2022.

“Es importante recordar que aquellas juntas que no hayan hecho la convocatoria previa para este proceso entran a un proceso de vigilancia y control y pueden perder la personería jurídica”, señaló el secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Franky Alexander Vega Murcia.

El proceso de elección

En este proceso democrático los afiliados (as) a las Juntas de Acción Comunal tienen la posibilidad de elegir a las personas que los representarán como dignatarios durante un periodo de cuatro (4) años. Los seleccionados tendrán la posibilidad de ser la voz de la ciudadanía que suma esfuerzos y recursos en pro del desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

El presidente de la federación departamental de Jac Oliberto Tintinago Vargas, hizo un balance positivo de la jornada electoral del pasado domingo que dio la oportunidad a quienes no pudieron llevar a cabo el

proceso en noviembre del año pasado, fecha de la gran elección.

La mesa departamental de garantías electorales de las JAC, participó en la elección realizada en compañía de la Secretaría de Gobierno Departamental, con presencia de entidades como la Fiscalía, la Contraloría, la Defensoría del Pueblo, la Personería, la Procuraduría con las autoridades civiles, militares y de Policía.

El balance fue en general positivo a falta de algunos datos en municipios como Villavieja, Tarqui y Timana. Todos los demás cumplieron con sus procesos electorales, consolidando las juntas que no se realizaron el pasado 28 de noviembre.

Quedan así establecidas para que sean las secretarías de gobierno departamental, municipal en Neiva y Pitalito, expedir los certificados de reconocimiento que les permita a las organizaciones comunales representadas en esas juntas continuar sus trabajos y procesos de gestión en pro de sus comunidades, veredales y barriales durante los próximos

cuatro años.

Tintinago Vargas destacó igualmente que se debe ahora preparar la elección de las asociaciones de Juntas Municipales. “Estaremos atentos a preparar y coordinar desde la federación departamental de Juntas de Acción Comunal”, indicó.

En la elección de este domingo fueron elegidas en el Huila 450 Juntas que tenían pendiente ese proceso, 38 de ellas en Neiva con lo que en la capital del departamento se completan 348 Juntas que representan a los barrios, corregimientos, veredas y en general a la zona urbana y rural.

Para el directivo comunal quedan pendientes ahora de la elección de las ASOJUNTAS en fecha por definir de parte del Ministerio del Interior y desde la organización que representa se encuentran listos para hacer parte del proceso en su organización y realización.

El presidente de la Federación departamental de Juntas de Acción Comunal, aprovechó para enviar un mensaje a quienes no hayan podido cumplir con la elección para que se acerquen a las secretarías de gobier-

no de Neiva y Pitalito en el caso de estos territorios autorizados para las labores de inspección y vigilancia, para que eviten procesos sancionatorios que pueden llegar incluso a la suspensión de la correspondiente personería jurídica.

Varias suspensiones

“La Junta de Acción Comunal es una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, quienes aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de su comunidad”, aseguró Albeiro Moreno, del barrio Virgilio Barco, en el norte de Neiva, tras destacar la importancia de que el Gobierno Nacional haya complementado este proceso electoral.

Como se recuerda en principio las elecciones se debieron suspender por la Pandemia del COVID 19, por lo que a través de la resolución 1513 del 2021 emitida el pasado 22 de septiembre, inicialmente se fijó la fecha del 28 de noviembre del año anterior para dar cumplimiento a los comicios.

“El Ministerio del Interior con-

vocó para el 28 de noviembre las elecciones de Juntas de Acción Comunal (JAC), que se encontraban suspendidas desde el pasado 12 de marzo de 2021 por la emergencia sanitaria”, se confirmó en su momento.

“La elección era una necesidad y una exigencia que estaban haciendo las propias organizaciones comunales debido a que muchos dirigentes han dejado sus cargos, porque cambiaron de residencia, otros porque se cansaron e incluso algunos porque fallecieron”, agrega.

Es el momento de elegir otras personas que quieran asumir la responsabilidad de fortalecimiento de las organizaciones comunales y el trabajo de solución a las problemáticas de los barrios y las veredas.

Según la política pública de acción comunal en el Huila aprobada por ordenanza 30 de 2019 de la Asamblea y de acuerdo al diagnóstico entregado, en el departamento existen 2590 juntas de acción comunal agremiadas en 61 asociaciones en cada municipio, Neiva tiene 18 y Pitalito 11, y a su vez representan a 100.954 afiliadas.



La comunidad estuvo presta a participar en la elección.



Los comunales también establecieron sus comités de veedurías.



Los elegidos asumirán el periodo a partir del 1 de julio.



Sin contratiempos se realizaron las elecciones complementarias de las JAC.



Faltan pocos datos, pero la elección se cumplió en su gran mayoría.

En el departamento existen 2590 juntas de acción comunal agremiadas en 61 asociaciones en cada municipio, Neiva tiene 18 y Pitalito 11, y a su vez representan a 100.954 afiliadas.

Judicial

Hallan sin vida a joven desaparecido en Neiva

Testigos, afirman haberlo visto lanzándose del puente al río, por lo que desde el momento en que desapareció comenzaron su inquietante búsqueda por toda esa zona, la cual concluyó con el hallazgo de su cuerpo sin vida ayer lunes.

■ El cuerpo de Jaminson Mariaca Perdomo fue hallado en la tarde de ayer en inmediaciones de Fortalecillas, en la orilla del río Magdalena, luego de haber sido visto por última vez en el puente Santander en el sector de la salida Neiva-Palermo.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Jaminson Mariaca Perdomo, de 27 años de edad, había sido reportado desaparecido el pasado sábado, 23 de abril. La última vez que fue visto fue a través de una video llamada con su familia hacia la 1 de la madrugada. Posterior a eso no se volvió a saber nada de él.

Ayer lunes en horas de la tarde, lastimosamente fue encontrado sin vida en inmediaciones del corregimiento de Fortalecillas.

Mariaca Perdomo se desempeñaba como trabajador de apoyo de la Registraduría Especial de Neiva y contaba con una discapacidad auditiva. Quienes le conocieron, lo recuerdan como esa persona tan especial y maravillosa que era como ser humano.

Por el momento las autoridades tratan de establecer qué fue lo que le ocurrió. No obstante, versiones de algunos de sus alle-

gados confirmaron que, Jaminson Mariaca Perdomo, se habría lanzado al río Magdalena, en el sector conocido como 'Puente de Lata', en la vía que conduce al municipio de Palermo.

Indican que la noche en que desapareció se encontraba con varios de sus compañeros en una celebración, y de un momento a otro decidió marcharse del lugar. Ya en horas de la madrugada, el joven al parecer habría realizado algunas videollamadas a amigos y familiares donde se situaba en el puente y al parecer les habría dado un mensaje de despedida.

Testigos, afirman haberlo visto lanzándose de este sitio al río, por lo que desde el momento en que desapareció comenzaron su inquietante búsqueda por toda esa zona, la cual concluyó con el hallazgo de su cuerpo sin vida ayer lunes.



El joven con discapacidad fue encontrado sin vida en Fortalecillas.

Ejército y Fiscalía combaten el flagelo del microtráfico en Pitalito

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Las acciones operacionales para combatir el delito del microtráfico en el municipio de Pitalito, permitieron a soldados del Batallón Magdalena de la Novena Brigada y unidades del CTI de la Fiscalía, hacer efectivas varias órdenes de allanamiento avaladas por un Juez de Control de Garantías, logrando además la captura de cinco personas, y la incautación de estupefacientes y de material de guerra.

Durante la acción interinstitucional adelantada en el barrio Porvenir, tras la diligencia judicial, las autoridades incautaron un total de 1 kilo 616 gramos entre cigarrillos de marihuana, papeletas de basuco y cocaína, sustancias evaluadas en 1.300.000 pesos, aproximadamente.

Adicional a los alucinógenos, la acción interinstitucional permitió el decomiso de una motocicleta, ocho celulares, un arma de fuego traumática, dos radios y cinco cartuchos de diferentes calibres para armas de fuego, elementos

con los que al parecer mantenían comunicación entre sí para alertar acerca de la presencia de la Fuerza Pública y con los que se presume perpetraban otro tipo de delitos como hurto, según informó la Novena Brigada.

La fuente militar indicó además que durante las acciones de registro fueron capturadas

cinco personas, una de las cuales fue dejada en libertad, pero vinculado al proceso, por lo que deberá comparecer a la justicia cada vez que así se le requiera. Dos fueron cobijadas con medida de aseguramiento en establecimiento carcelario y las otras dos recibieron medida preventiva domiciliaria.



En el Valle de Laboyos seis bienes inmuebles fueron objetivo de labores de allanamiento, la operación dejó además la captura de 5 personas.

Operativos policiales logran sacar de las calles más de 1.200 dosis de estupefacientes

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Policía Nacional reportó la captura en flagrancia de tres sujetos con sustancia estupefaciente, en diferentes sectores de la capital huilense y en Rivera.

La primera acción policial, la desarrollaron los uniformados del cuadrante 40 adscritos al CAI Bogotá, quienes mediante planes de patrullaje y registro en la calle 2 sur con Carrera 5 de la Zona industrial, interceptaron a Juan Sebastián Andrade Andrade de 28 años de edad, a quien mediante registro preventivo le hallaron 57 dosis de basuco listas para su comercialización.

La segunda acción Policial se hizo efectiva por parte del cuadrante 40, quienes sobre la carrera 15 sur con calle 2 barrio Santa Isabel, dieron captura a Jefferson Salas Sepulveda, de 28 años de edad, quien llevaba consigo 500 gramos de marihuana.

La tercera acción policial, se registró en el casco urbano del

municipio de Rivera, donde los uniformados realizando actividades de registro y control dan captura a Neider Duan Jacobo Perdomo, de 23 años, quien, tenía en su poder 32 dosis de basuco listas para su comercialización.

Los capturados fueron dejados a disposición de autoridad competente por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, donde un juez de control de garantías decidirá su situación jurídica.



Jefferson Salas Sepulveda, fue sorprendido cuando llevaba consigo 500 gramos de marihuana.

Fiscalía retira preacuerdo con Jhonier Leal por su actuar “desleal”

■ La decisión se tomó después de que el pasado 22 de abril el sindicado se retractara de haber aceptado cargos y asegurara ser inocente. Ahora, el ente judicial pide la máxima pena.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

A través de una carta, el 25 de abril la Fiscalía General de la Nación pidió retirar el preacuerdo al que habría llegado con Jhonier Leal, confeso asesino de su hermano el estilista Mauricio Leal y de su madre Marleny Hernández. El ente acusador argumentó que tomó la decisión después de que el sindicado se retractara de haber aceptado cargos y asegurara ser inocente.

“Este delegado vislumbra que el actuar del imputado al retractarse de la aceptación a cargos realizada en audiencia de imputación corresponde a un proceder de forma desleal con la administración de justicia y de la institución (...) Por consiguiente, solicito a su honorable despacho, acepte esta petición y se pronuncie de manera inmediata para que se realicen los trámites que corresponda y permita a esta institución acusar formalmente al señor Jhonier Rodolfo Leal Hernández”, escribió Mario Andrés Burgos, fiscal encargado del caso.

El hecho que desató esta situación ocurrió el pasado 22 de abril,

cuando Jhonier Leal se retractó de haber aceptado los cargos. Dijo que no pedirá perdón “por algo que no hizo” y que va desistir del preacuerdo con la Fiscalía.

“Señora juez, quiero decirle que definitivamente no acepto los cargos, no acepto absolutamente nada. (...) Ahora estoy más claro y consciente y puedo asegurar que he actuado bajo presión. El día de ayer tomé la firme decisión de renunciar a este preacuerdo, porque como lo he dicho en varias ocasiones: soy inocente”, dijo Jhonier Leal.

Teniendo en cuenta esta declaración, el fiscal Burgos pidió que la solicitud de rechazar el preacuerdo se admita de inmediato. Además, solicitó al juez encargado del caso que avance el proceso y cite a juicio.

“Solicito a su honorable despacho acepte esta petición y se pronuncie de manera inmediata para que se realicen los trámites que corresponda y permita a esta institución acusar formalmente al señor Jhonier Rodolfo Leal Hernández, con el fin de dar continuidad a la etapa de Juicio oral y solicitar condena



En la imagen, Jhonier Leal durante su captura por parte de las autoridades. Foto: Fiscalía General de la Nación

alta y ejemplar por la muerte de su señora madre Marleny Hernández, y su hermano Mauricio Leal”, se lee en el documento.

Hay que recordar que el preacuerdo con la Fiscalía beneficiaría a Jhonier Leal para rebajar su pena en aproximadamente un 40 %. Esto significaba que el hombre podía pagar una pena de entre 26 y 28 años de prisión. Además, debía pagar una multa de 200 salarios mínimos, asumir el compromiso de no seguir delinquirando y hacer un acto de perdón público por el doble crimen.

Ahora, al eliminar el preacuerdo y haberse retractado de aceptar los cargos, Jhonier Leal deberá ir a juicio. De encontrarse culpable, podría pagar una condena que supera los 50 años de cárcel.

Hay que recordar que Jhonier fue acusado por

homicidio agravado por el parentesco, por estado de indefensión y sevicia, y por ocultamiento, alteración o destrucción de pruebas.

Ante este panorama, la Fiscalía realizará más investigaciones para probar la culpabilidad de Jhonier en ambos crímenes. Entre las actividades que realizará el ente investigador se destaca el cotejo de voz en los últimos mensajes que recibió en vida Mauricio. Así mismo, hará un análisis de los videos de las cámaras de seguridad de los lugares cercanos a los hechos.

“Por consiguiente, solicito a su honorable despacho, acepte esta petición y se pronuncie de manera inmediata para que se realicen los trámites que correspondan y permita a esta institución acusar formalmente al señor Jhonier Rodolfo Leal Hernández”

Colombia, con el segundo gasto militar más alto de Latinoamérica

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Según el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (Sipri), durante 2021 Colombia destinó 10.2 billones de dólares para su gasto militar. El último estudio de la entidad internacional, revelado este 25 de abril, da cuenta de que esta cifra representa un aumento significativo y posiciona a Colombia como el segundo país de Latinoamérica que más gastó dinero en sus Fuerzas Armadas durante el año pasado.

“El gasto militar de Colombia aumentó un 4,7 % en 2021, a 10.2 billones de dólares, lo que lo convierte en el segundo país que más gasta en América del Sur.

Su gasto en 2021 fue un 30 por ciento superior al de 2012, dijo Sipri en su estudio.

Cabe anotar que el gasto militar mundial anual superó por primera vez los dos billones de dólares en 2021, esto a pesar de la pandemia del covid-19. Se indicó que Estados Unidos es el país que más invierte en esta materia, al destinar 801.000 millones de dólares, lo que representa el 38 % del gasto mundial.

En América Central y el Caribe, el gasto militar ascendió a 11.000 millones de dólares, un 2,5 % menos interanual pero un 58 % más que al comienzo de la década. Así mismo, se mencionó que en América del Sur hubo

una ligera caída del 0,6 % hasta 45.300 millones, y con Brasil en cabeza con 19.200 millones, un 4,3 % menos.

El caso de Colombia resulta curioso porque sigue aumentando su gasto militar. Además, según el Sipri, desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, el gasto militar del país, en vez de disminuir, ha aumentado. Desde ese entonces, el único año que no aumentó el presupuesto fue en 2018, cuando el expresidente Juan Manuel Santos, uno de los impulsores del proceso, ejerció sus últimos siete meses al frente de Colombia.

Después de esto, en agosto de 2018, asumió el cargo de primer mandatario Iván Duque. Desde ese entonces, y hasta ahora, que su gobierno está en la recta final, el gasto militar ha aumentado. Resaltó que esto ha pasado incluso en medio de la pandemia del covid-19 que ha obligado a los países a aportar presupuestos para invertir más en el sector salud.

“Desde el Acuerdo de Paz de 2016, que puso fin al conflicto entre el gobierno y las Fuerzas

Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el gasto militar de Colombia ha crecido cada año, excepto en 2018. La tendencia al alza se puede atribuir a los conflictos en curso entre el gobierno y otros grupos armados”, indicó Sipri.

Según el informe, en la actualidad el país afronta seis conflictos armados diferentes, entre los que se encuentran los combates entre el Ejército Nacional y algunos grupos armados organizados como las disidencias de las Farc, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los enfrentamientos que se generan entre los distintos grupos ilegales de Colombia como el Clan del Golfo.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Amaury Machado Rueda
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

¿Fue bueno o malo el fallo de la Haya?



María Clara Ospina

El fallo de la Haya sobre la demanda de Nicaragua contra Colombia, fue analizado por el gobierno de Iván Duque y la mayoría de la prensa, como positivo para Colombia. Sin embargo, en la columna "Perder no es ganar", del 24 de abril en El Tiempo, German Vargas afirma que todo en dicho fallo salió mal para nuestro país, "incluso, peor de lo esperado" y continúa: "que cinismo exhiben aquellos que dicen estar muy satisfechos con el contenido del fallo, porque nos hubiera podido ir peor".

Nuestra canciller, Marta Lucía Ramírez, a su vez comentó: "Con este fallo no se perdió nada adicional", se podría decir que tal opinión le da, de cierta manera, la razón a Vargas Lleras.

El exvicepresidente clarificó que las pretensiones de Nicaragua contra Colombia, todas fueron logradas por ese país. Nicaragua logró que se declarara que Colombia había incumplido el fallo de la Corte en el 2012; que violó los derechos de Nicaragua e incumplió el fallo de expedir permisos de pesca en la zona; que cometió una infracción ofreciendo dicha zona en discusión para explotación petrolera, además de otras infracciones.

Sin embargo, Rafael Nieto Navia, quien fue Juez del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ve las cosas de una manera diferente. El destacado jurista considera que la Corte no discutió nada sobre so-

beranía de los dos países relacionados y continúa: "el punto era cuáles son las funciones y cuáles son los derechos derivados de la zona contigua y de la zona económica exclusiva".

Según Nieto Navia la Corte declaró que esas no son aguas soberanas, por lo tanto hay libertad de circulación y "pueden circular buques militares sin ningún problema". Aun cuando los nicaragüenses no querían que terceros (colombianos) las siguieran usando. Dice también que los nicaragüenses no lograron que la Corte "le permitieran a los raizales pescar en una zona que se llama Luna Verde, que en la sentencia anterior le adjudicaron a Nicaragua, y la Corte no le dio ese derecho". De acuerdo con el fallo el derecho de pesca debe ser resuelto en una mesa de negociaciones entre los dos países.

A continuación en su artículo del 24 de abril en El Nuevo Siglo, Nieto Navia explica con claridad el fallo del 2012 del Tribunal Internacional por la demanda de Nicaragua, que buscaba desconocer lo pactado en el tratado Esguerra Bárcenas de 1929, en el cual reconoció la soberanía de Colombia sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia, pero entregó a Nicaragua más de 70 mil kilómetros cuadrados de mar. Fallo que ha sido considerado arbitrario por Colombia.

Nieto Navia ve el reciente fallo como un empate entre Colombia y Nicaragua: "Diría que cero a cero o uno a uno, empate". Este "empate", a decir verdad, me causa escalofrío. Es como un velo que oculta una derrota o, como dice Vargas Lleras, los colombianos, cínicamente, nos estamos engañando con la frase "hubiera podido ser peor".

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

El flagelo de la inseguridad

La inseguridad se ha convertido en un verdadero flagelo para las familias neivanas. Cuando circulamos por las vías sentimos temor de ser atacados por bandas delincuenciales que transitan libremente por la ciudad. La población se encuentra desesperada, a pesar de los esfuerzos de las autoridades para contrarrestar este fenómeno desestabilizador. Esto ocurre en todas las localidades huilenses. Desde esta tribuna, hemos sido reiterativos que añoramos esos tiempos cuando transitábamos con nuestras familias en completa tranquilidad. Son innegables los casos de inseguridad que se están presentando en esta localidad. A diario están ocurriendo raponazos y atracos a mano armada, sin que existan los suficientes controles de las autoridades. Estas acciones delincuenciales están desbordando la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública, lo cual se convierte en una mayúscula preocupación para la administración municipal de la capital del departamento. Hemos sido reiterativos que se debe prohibir tajantemente el tránsito de motociclistas con parrillero en el microcentro de la ciudad.

La percepción de la gente y las cifras oficiales coinciden en que la ciudad atraviesa una preocupante etapa de inseguridad que exige respuesta inmediata del Estado. Flaco favor se le hace a la ciudadanía cuando en materia de seguridad prevalecen las emociones sobre las acciones. Ahora bien, cuando se revisan las estadísticas criminales

en el año anterior, comparadas con las del 2021, no cabe duda de que la mayoría de los delitos se han vuelto a incrementar, a pesar de la aplicación de algunas estrategias de las autoridades que han estado implementando. El hurto a personas no ha descendido en todas sus modalidades: las lesiones personales el hurto de motos y carros, homicidios, entre otros. La percepción de inseguridad entre los ciudadanos está aumentando.

La sociedad colombiana, está hastiada de los permanentes actos delincuenciales que se cometen a diario, y que en muchas ocasiones terminan en asesinatos de las víctimas. La situación está desesperante. Las secuelas de la pandemia, de las protestas, de la degradación de la situación personal y familiar han encontrado en el delito una fuente de aprovisionamiento que le pasa factura a la sociedad entera. Ya sea en un restaurante de lujo o en una carnicería, o en una vía pública, con delincuentes en moto o en bicicleta, lo cierto es que el deterioro de la seguridad ciudadana a nivel nacional es alarmante.

Y lo más grave es la violencia y el homicidio que acompañan estas acciones, y que siguen al alza en algunas regiones de Colombia. Y el Huila y especialmente su capital, no son las excepciones. Contra el hurto callejero, toda estrategia que se aplique podría quedar corta, pero un conjunto de medidas que arrojen resultados concretos reduciría la percepción de inseguridad en calles y barrios. Y eso ya sería una ganancia.



El Primero de Mayo y el sindicalismo democrático



Ariel Peña

El domingo Primero de Mayo se conmemora el Día Internacional de los trabajadores, recordando a los Mártires de Chicago, que hace 136 años ofrendaron su vida, en defensa de la libertad y por mejores condiciones de vida y de trabajo; subrayando que estos héroes seguían las enseñanzas de la Primera Internacional de los trabajadores en el siglo XIX, en donde los ideales libertarios avergon-

zaron a los dogmas totalitarios de Karl Marx, quien consideraba al Estado como una especie de yugo bienhechor o látigo sagrado, para poder llevar a los pueblos a la miseria como condición necesaria de la existencia de una dictadura comunista. Lo anterior sería una demostración monumental para que el marxismo con sus diferentes etiquetas, ya no existiera sobre la faz de la tierra, pues es una aberración anti-histórica.

En Colombia está en peligro el sindicalismo libre y democrático, si el próximo 7 de agosto, se posesiona en el Palacio de Nariño un régimen regentado por el comu-

nismo totalitario y representado por Gustavo Petro, puesto que el marxismo-leninismo cree que las organizaciones de los trabajadores son simples activos sindicales, que se utilizan de acuerdo a las circunstancias, ya sea que las fuerzas totalitarias se encuentren en la oposición o en el manejo del Estado; de ahí que las dictaduras comunistas convierten al sindicalismo en apéndice del partido, como sucede en las tiranías de Cuba, China, Vietnam o Corea del Norte, en donde están conculcados el derecho a la huelga y al contrato colectivo, usando la fábula de que el "pueblo está en el poder", y que

por eso no pueden haber ni peticiones ni protestas.

Desconociendo los comunista y sus idiotas útiles, que los Mártires de Chicago, seguían las enseñanzas del anarquista Mijaíl Bakunin, sin que por ello renunciaran a la lucha por las reivindicaciones de los obreros, consiguiendo las 8 horas de trabajo, las 8 horas de descanso y 8 horas de ocio, que fue un gran logro en su momento de los trabajadores; mientras que al comunismo totalitario o marxismo no se le conoce en su mentirosa y violenta historia, ninguna reivindicación universal a favor de los asalariados, sino que se ha dedicado a

promover un discurso miserabilista de resentimiento y odio.

Así que es falso que el marxismo sea la teoría revolucionaria para la emancipación de los trabajadores, debido a que como lo enseñó la Primera Internacional "La emancipación de los trabajadores es obra de los propios trabajadores", sin partidos comunistas de ninguna laya, por lo que hay que ser enfáticos en que la lucha de clases es una patraña marxista para sembrar la violencia, pues lo que les importa a las élites comunistas es el poder eternamente.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Tontienda Electoral



Carlos Yepes A.

Cada cuatro años el pueblo de Colombia acude a las urnas para elegir un nuevo presidente. Les pasa a los colombianos lo mismo que cuando se llegaba a una casa en cierto pueblo en el Huila y decían “aguarde tantico que vamos a amarrar el perro” y resulta que la realidad se trataba era de esconder un “tonto” del que nadie quería que se supiera que existía, de esta manera pretendían engañar a la persona que llegaba, propósito que nunca lograron.

A diferencia de esto al pueblo de Colombia sí lo han podido siempre engañar. Una élite perversa ha venido manipulando cada proceso electoral logrando permanecer en el poder con el único fin de lucrarse. A lo largo de la historia han podido “vendernos” un supuesto mesías que nos sacará de pobres y la verdad, a la espera de éste, todavía no se asoma.

Han engañado al pueblo utilizando todo tipo de estrategias a lo largo de los distintos comicios. Recordemos promesas que han pasado a la historia como las casas sin

cuota inicial, la paloma de la paz, la de establecer la igualdad entre los hijos legítimos y los naturales; temas como el de Venezuela siempre han sido utilizados: “Al diablo el partido de gobierno venezolano si cree que se puede meter a intervenir en la política colombiana”; hasta los géneros musicales como el vallenato: “Con qué aquellos que golpearon al músico (vallenato) Alfredo Gutiérrez... pretenden darle consejos al electorado colombiano; La paz “Yo pongo como árbitros de si somos la paz o no, a aquellos que están en estado de beligerancia contra las instituciones. Que les pregunten a los de las FARC, al ELN, al M-19, al ELP, si ellos creen que la paz la van a tener con un gobierno conservador, o con un gobierno liberal”.

Mas adelante utilizaron a la gente, como lo había hecho Clinton en los Estados Unidos con éxito y Chile en sus campañas. “Es el tiempo de la gente” Samper; “Llegó el momento de Colombia, llegó el momento de la gente”. Pastrana. Y como les había funcionado el tema de la paz y de Venezuela, las campañas más recientes nos vendieron la seguridad democrática y el miedo al castrochavismo como nuevas versiones de estrategias electoreras.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Una lluvia que agobia



Carlos Tobar

En el momento de escribir esta nota se están completando 12 horas de una llovizna pertinaz. Me asomo a la ventana y veo un cielo plomizo, cerrado que acoquina. No provoca si no estar bajo las cobijas y perecear.

Los que podemos hacerlo, como es mi caso. Pero la mayoría ciudadana que debe ir a sus trabajos, “llueva, truene o relampaguee”, está sometida a las inclemencias de este clima agobiador.

Preocupa que muchos cuyo trabajo se realiza a la intemperie tengan que hacerlo no solo en actividades informales de baja remuneración, sino en condiciones tan difíciles. Pero, no solo es la vida de trabajo. Sus sitios de residencia, en el caso de Neiva, están ubicados en asentamientos informales, con construcciones precarias, arrinconados por las goteras, sin los servicios públicos adecuados y, lo peor en zonas de alto riesgo que ponen en peligro la vida e integridad de sus habitantes.

Por estos días las noticias nacionales traen a diario desastres naturales en zonas urbanas y rurales donde quebradas de bajo caudal se vuelven con las lluvias torrenciales aluviones mortales que siegan vidas y arrasan con bienes y enseres. En estos desastres se cuentan por

decenas los muertos y por millares los damnificados. Es una seguidilla interminable día a día. Lo peor, es que finalmente alimentarán las frías estadísticas oficiales, sin que nunca el estado les ayude de verdad a reparar los daños. Sus pérdidas serán totales y, tendrán nuevamente que empezar de cero.

La indolencia y la incapacidad de los gobiernos a todos los niveles es la constante. Aunque en honor a la verdad hay que decir que a nivel local, los recursos escasean hasta la desesperación. Mientras tanto, a nivel nacional, la gran burocracia se escuda en programas asistenciales taparrabos dejando que el tiempo silencie los reclamos de los desastrosos.

Así son los territorios donde habitamos. Áreas frágiles que fueron ocupadas por gentes miserables, sin ningún conocimiento de los ecosistemas y sus riesgos que, ante modificaciones del clima como este invierno inclemente, son barridas de sus “propiedades” por las implacables consecuencias del calentamiento global.

Aquí no hay planes ni de mitigación ni menos de adaptación a unas condiciones ambientales que amenazan con barrerlo todo.

Las crisis graves de las sociedades exigen dirigentes de verdad. No solo con conocimientos suficientes y necesarios sobre como sortear las dificultades, sino con la enjundia para afrontarlas. Con esos papanatas que nos gobiernan cuya única habilidad es la capacidad de levantar votos, “no vamos a ningún Pereira”.

La Figura



Elon Musk

El físico, programador y empresario sudafricano, cofundador de PayPal y SpaceX, es ahora el nuevo dueño de Twitter, luego de que la compañía aceptara finalmente un acuerdo valorado en alrededor de US\$ 44.000 millones. El acuerdo pone al hombre más rico del mundo a cargo de una de las plataformas de redes sociales más influyentes del mundo. Musk ha enfatizado repetidamente en los últimos días que su objetivo es reforzar la libertad de expresión en la plataforma y trabajar para “desbloquear” el “potencial extraordinario” de Twitter.

Comentarios en redes

¡Neiva no puede eliminar el uso en espacios cerrados!

“Hay que cuidarnos en salud por eso hay que utilizar el tapabocas. Hay que mirar cómo está en China.”

Theunis Herrera

“Promoción, una vacuna y puedes salir sin tapabocas sitios cerrados”

Alexander León Lara

“Por qué no hablan de los efectos adversos, de la mayoría de los vacunados, como se van deteriorando progresivamente, quién responde.”

Alberto Ferro

¡Huilenses visionarios - I!



Juan Felipe Molano Perdomo

Pierden el tiempo quienes se dedican a atacar mis argumentos, muchas veces expuestos en las líneas de opinión. Sin embargo, creo que mi destino superior será y debe ser otro muy distante de estar contestando improperios, yo siento que mi deber y el de todos los huilenses deber ser el de mostrarnos ante propios y extraños y ante políticos con opción de poder, en unos seres visionarios para traer obras de verdadero impacto para el departamento, obras que superen las que siempre se hacen y ofrecen, siendo ellas importantes, no resuelven los problemas estructurales, no generan expectativas, no generan desarrollo industrial, turístico o simplemente no impactan en mayor número a los huilenses, no resuelven por ejemplo tres sectores, tales como el empleo, el agua para la vida y la agricultura para el mundo.

Dicho esto hoy me voy a referir a un documento (de los cuatro construidos), que le entregué hace dos semanas al Dr. Roy Barreras (jefe de debate), quien ha asumido el liderazgo de la campaña Presidente Petro para el Huila y que cae como anillo al dedo al programa de gobierno y sería tal vez el único en esa dimensión del país.

Este sueño lo recogí directamente de la fuente creadora, que es el gran distrito de rie-

go que beneficiará a más de 700 mil personas, irrigará más de 30 mil hectáreas de tierra hoy subutilizadas por falta de agua, empleo directo a más de 20 mil personas, y por supuesto haríamos que los que hoy solo cultivan arroz transiten hacia cultivos que podamos exportar al mundo, con ello hacemos la verdadera agro-industrialización del departamento. Lo anterior es producto del diseño, actualizaciones y análisis del experto ingeniero Jaime Vanegas quien sin ser de aquí ha dejado sus conocimientos para nuestro bienestar y me ha concedido unas largas horas de discusión y ha compartido información que a pesar de que pasen los años no puede morir en el intento, que por cierto lleva más de 25 años sin realizarse.

En detalle es pedir que el Gobierno Nacional, ojala el de Petro, nos deje en su gobierno esta magna obra pública, que se materializa tomando el agua del afluente del Magdalena en la cota más alta 500 metros arriba del puente del colegio y llevarla en un sistema de canal a cielo abierto y al margen derecho del mismo río hasta llegar al corregimiento el Caguán en Neiva y con posibilidad de alargarnos hasta los municipios de Aipe y Villavieja; además de tantas ventajas agrarias, le entregaremos el agua al distrito de riego del juncal por gravedad ahorrándose más de 6 mil millones de pesos al año, le daríamos agua potable a Neiva para los próximos 150 años pues las Ceibas se agota por el cambio climático y el número exponencial de habitantes.

La imagen del día

En la guerra en Ucrania la comida escasea



En Zaporizhzhya, la ciudad más cercana a la devastada Mariupol, la comida no alcanza para alimentar a los refugiados que escapan de las bombas rusas. Esta es la primera parada de quienes logran huir de la ofensiva de Putin en el Este. La ayuda humanitaria que llega desde todas partes del mundo no alcanza a satisfacer las necesidades básicas de las víctimas civiles de la guerra.

El anticuerpo que frena propagación de tumores y previene la metástasis

■ Según la investigación, este anticuerpo descubierto bloquea la expansión del cáncer a otros órganos.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Un consorcio internacional liderado por el científico Eduard Batlle, del Instituto de Investigación Biomédica (IRB) de Barcelona, descubrió el anticuerpo MCLA-158, el primer candidato a fármaco dirigido a células madre cancerosas de tumores sólidos que previene la propagación del cáncer y la metástasis.

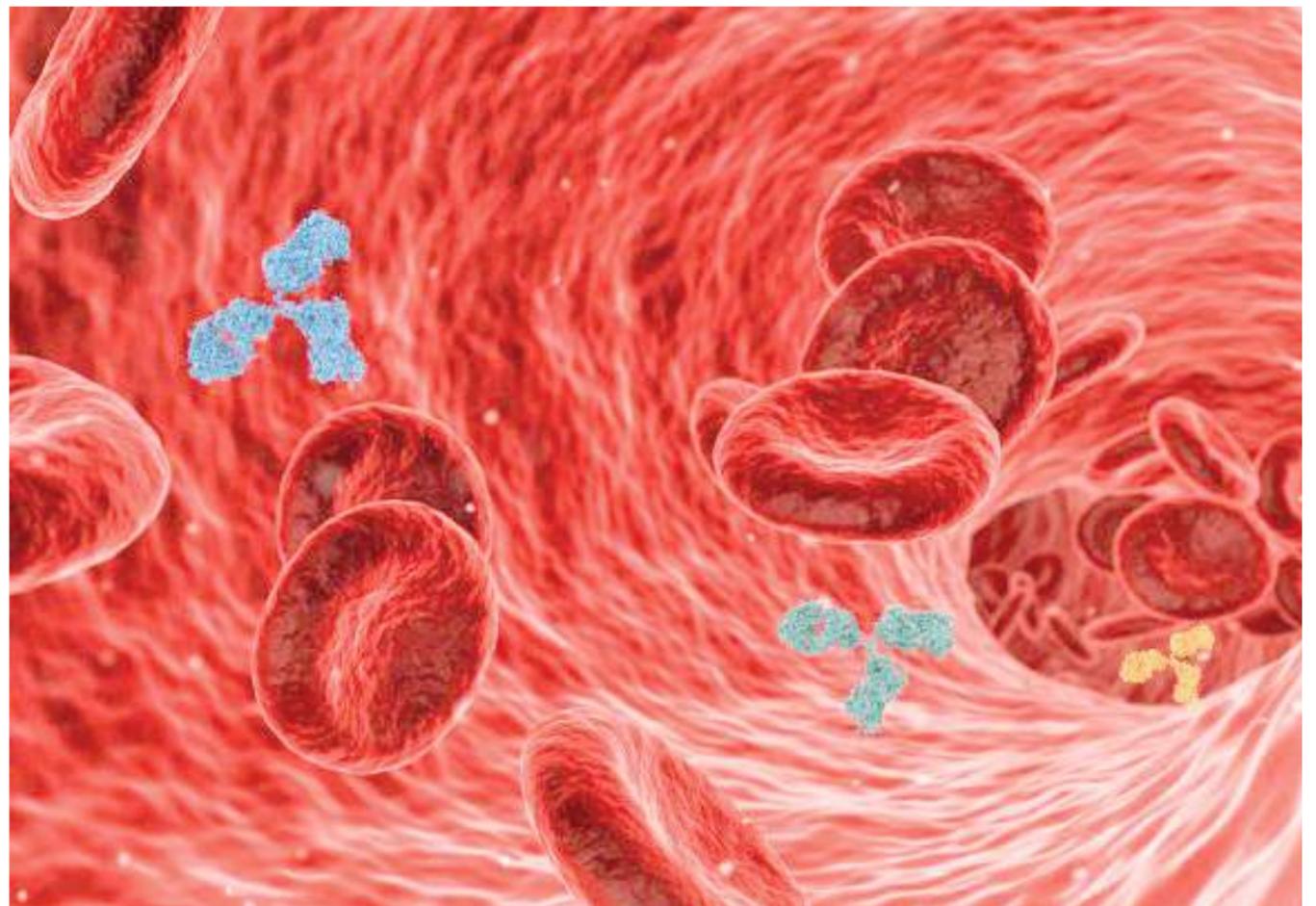
Batlle, jefe del laboratorio de Cáncer Colorrectal del IRB, en colaboración con la empresa biotecnológica holandesa Merus NV, publica hoy en la revista 'Nature Cancer' los datos preclínicos que han conducido al descubrimiento de MCLA-158 y su mecanismo de acción sobre las células madre del cáncer.

Según informa el IRB en un comunicado, con el nombre comercial de Petosemtamab, el anticuerpo MCLA-158 bloquea la expansión del cáncer a otros órganos y frena el crecimiento de los tumores primarios en ratones a los que han implantado células tumorales de pacientes con cáncer de colon.

La investigación, además, sienta las bases para incorporar el uso de organoides en el proceso de descubrimiento de fármacos. Los organoides son muestras derivadas de pacientes que se pueden cultivar y que reproducen el comportamiento del tumor en el laboratorio.

Hasta ahora, exploraban su utilidad en la medicina personalizada del cáncer, pero para descubrir el MCLA-158, por primera vez utilizaron un biobanco de organoides de pacientes con cáncer para discriminar entre cientos de nuevos anticuerpos cuál de ellos era más efectivo y adecuado para la mayoría de los pacientes.

En octubre de 2021, Merus publicó datos preliminares sobre el análisis de la eficacia del anticuerpo, basados en su ensayo clínico, aún en curso, de fase 1 de expansión de dosis.



Los anticuerpos son proteínas que el cuerpo produce de manera natural para reconocer agentes infecciosos o células alteradas y que puedan ser eliminadas por los linfocitos del sistema inmune (glóbulos blancos de la sangre).

En este ensayo clínico se investigan la seguridad, tolerabilidad y actividad antitumoral de la monoterapia con MCLA-158 en carcinomas de células escamosas de cabeza y cuello (HNSCC).

En el ensayo, tres de siete pacientes con HNSCC lograron remisiones parciales, y uno de ellos logró una remisión completa, mientras que en los siete pacientes hubo una reducción del tumor. "Empezamos a investigar las células madre del cáncer hace 15 años. El camino para llegar hasta aquí ha sido apasionante, pero también muy complejo, ha requerido gran inversión de recursos y el esfuerzo de muchísimos investigadores. La medicina del futuro empieza aquí", dijo Batlle.

Los anticuerpos son proteínas que el cuerpo produce de manera natural para reconocer agentes infecciosos o células alteradas y que puedan ser eliminadas por los linfocitos del sistema inmune (glóbulos blancos de la sangre).

El anticuerpo descrito en este trabajo, el Petosemtamab

(MCLA-158), es un anticuerpo biespecífico que reconoce dos proteínas distintas en las células madre del cáncer, la EGFR y la LGR5.

La actividad del EGFR favorece el crecimiento descontrolado de las células, mientras que LGR5 marca la superficie de las células madre del cáncer, responsables de la expansión de los tumores. Según detalló Batlle, MCLA-158/Petosemtamab degrada la proteína EGFR en las células madre del cáncer que presentan el marcador LGR5 y así bloquea las vías de crecimiento y supervivencia en las células que inician el cáncer y lo expanden. "Este anticuerpo, además, no interfiere con el funcionamiento de las células madre sanas del organismo, que son esenciales para el buen funcionamiento de los tejidos", según Batlle.

Los datos preclínicos indican que el anticuerpo MCLA-158 muestra una potente inhibición del crecimiento de los organoides del cáncer colorrectal, bloquea el inicio de la metástasis y el crecimiento del cáncer en diferentes modelos de tumores, entre ellos de cabeza y cuello, esófago y estómago.

Para caracterizar este anticuerpo, construyeron un biobanco con organoides derivados de pacientes con cáncer de colon, organoides de metástasis de cáncer de colon en el hígado y organoides de tejido normal no canceroso.

Según los investigadores, incorporar organoides en las fases iniciales de la generación de fármacos (en este caso, anticuerpos terapéuticos) permite identificar aquellos que son efectivos para la mayoría de pacientes o incluso para tumores

portadores de una mutación en particular.

Otra ventaja es la posibilidad de identificar efectos secundarios no deseados de los fármacos sobre órganos, utilizando organoides procedentes de tejido sano, lo que permitió valorar los efectos nocivos del fármaco sobre células sanas y eliminar de este modo los anticuerpos con mayor toxicidad en las fases más tempranas del estudio.

En los próximos meses, la empresa Merus tiene previsto publicar nuevos datos sobre los ensayos clínicos en curso con Petosemtamab. "Tenemos la esperanza de que se confirme la actividad antitumoral publicada en los datos preliminares", confesó Batlle.

En esta investigación participaron también el Instituto Hubrecht, el Instituto Sanger, las empresas Ocello BV/Crown Bioscience y Xenopat, el Vall d'Hebron Instituto de Oncología (VHIO), el Instituto Catalán de Oncología (ICO), el Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL). EFE

Este anticuerpo, además, no interfiere con el funcionamiento de las células madre sanas del organismo, que son esenciales para el buen funcionamiento de los tejidos.

Cinco consejos para tener control parental sobre lo que ven sus hijos en internet

■ En Colombia, de los más de 51 millones de personas, el 68% de la población total son usuarios activos en internet. Del total de la población activa en internet, 4% del público femenino y el 3% del público masculino se encuentra entre los 13 a 17 años de edad. Así mismo, en el país solo el 36% de los padres tienen control sobre lo que ven sus hijos.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

El informe Digital Global Overview Report publicado por We are Social y Hootsuite, sostiene que de los más de 51 millones de personas en Colombia, el 68% de la población total son usuarios activos en internet, lo que viene siendo cerca de 34 millones de usuarios, quienes invierten aproximadamente 10 horas y 7 minutos al día en navegar en Internet desde cualquier dispositivo (smartphone, Tablet, laptop, consola de videojuego, TV, entre otros).

Del total de la población activa en internet, 4% del público femenino y el 3% del público masculino se encuentra entre los 13 a 17 años de edad, y según el estudio Niños Digitales de Kaspersky revela que, en Colombia, el 36% de los pequeños interactúa por primera vez con un teléfono móvil entre los 0 y los 6 años de edad.

Y el 68% de los menores posee su propio smartphone o tableta entre los 7 y 10 años, sin embargo, sólo alrededor de un tercio de los padres afirma utilizar algún software de control parental, es decir en Colombia solo el 36% de los padres tienen control sobre lo que ven sus hijos.

Ante estas estadísticas, Xharla, con apoyo de Edu Media, Digi mente, Movilizadorio, Fundación Unidos somos más Fuertes, Equipo de fútbol mexicano los Tecos, Bogotá Institute of technology y Colegio Hebreo Monte Sinai, lanza una campaña llamada #PiensaAntesDePublicar.

Con el fin de concientizar a los adultos para que conozcan los riesgos cibernéticos y las amenazas que se pueden exponer sus hijos menores de edad, para que tengan control sobre lo que ven y hacen, pues el 60% de los padres latinoamericanos ha reconocido haber experimentado u observado de manera directa una amenaza a la seguridad digital en su familia.

“Una de las primeras cosas que debemos hacer con los menores es hablar abiertamente con ellos

sobre la navegación, los juegos y las restricciones, explicándoles los riesgos que corren al ingresar al mundo digital y dejando claro cuál es la mejor manera de usar el internet” afirmó Marito Pino, CEO de Xharla.

Cinco consejos para tener control parental sobre lo que ven sus hijos en internet:

1. Crea horarios con los que puedas controlar el uso de Internet: Acordar un horario estipulado y una cantidad de tiempo en línea, es el primer gran paso que puede dar un padre o madre de familia. Dejar claro esto desde el inicio evitará futuras aficiones o adicciones al internet.

2. Crea una cuenta para tus hijos y gestiónala: Para los menores de edad, la opción es que los padres gestionen las cuentas que deben vincular a los sistemas operativos de los dispositivos móviles, pues de esta manera mantienen el control de la cuenta, al mismo tiempo, los pequeños pueden acceder a todos los servicios permitidos. Por razones de seguridad, los padres también pueden recibir notificaciones de seguridad cuando alguien entra en la cuenta desde un dispositivo desconocido o intenta restablecer la contraseña.

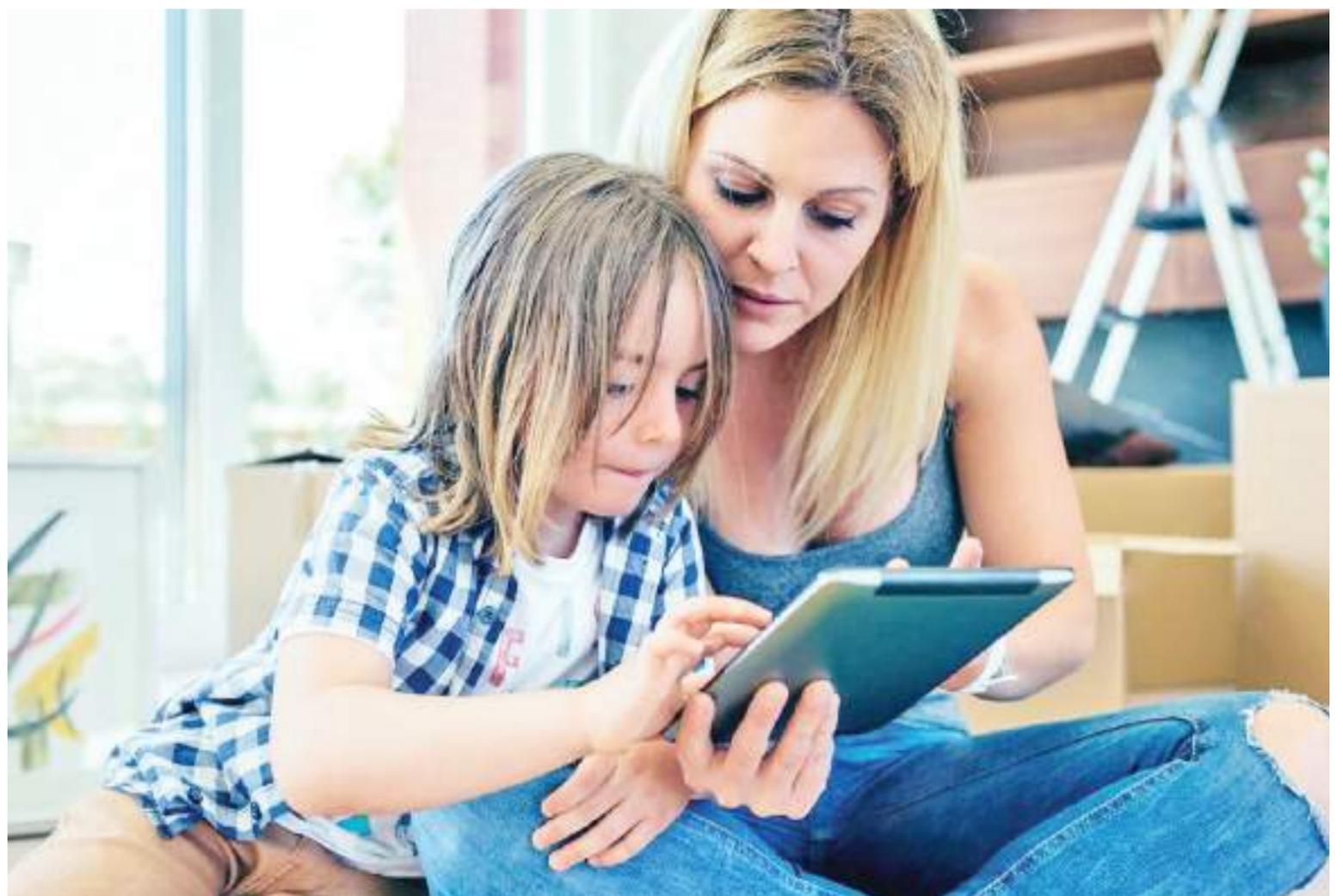
3. Usa alguna app que te ayude a tener el control parental: El control y un comportamiento adecuado siempre es una buena medida, pero no se debe pasar

por alto una solución de software de seguridad robusta junto con la instalación de una aplicación de control parental. Existen varias alternativas, solo debes buscar la que más se adapte a tus necesidades.

4. Crea una cuenta familiar: Al crear una cuenta familiar, es posible gestionar las compras de tus hijos y compartir juegos, libros y programas de televisión y al mismo tiempo es posible prevenir/bloquear el contenido explícito y las aplicaciones inapropiadas. El uso se mantiene alineado con las restricciones de edad para los juegos y las películas mediante el control parental.

5. Asegura al menor en el mundo real: Es importante mantener a los niños en el mundo real y asegurarse de que no pasen la mayor parte de su tiempo en línea. No obstante, cuando los niños están fuera de casa, las herramientas de control parental pueden ser unos buenos aliados para los padres ya que incluyen funciones de GPS, notificaciones y alertas de batería baja para proporcionar una seguridad adicional.

El 60% de los padres latinoamericanos ha reconocido haber experimentado u observado de manera directa una amenaza a la seguridad digital en su familia



Acordar un horario estipulado y una cantidad de tiempo en línea, es el primer gran paso que puede dar un padre o madre de familia. De esta manera desde el inicio evitará futuras aficiones o adicciones al internet.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26
Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933
www.inmobiliariaburitica.com

ARRIENDOS

ARRIENDO CASAS			
ORIENTE			
CASA CALLE 6A # 19-22 B/ CALIXTO	\$800.000	143m2	
CASA CALLE 19 # 34A-24 B/LA ORQUIDEA	\$900.000	150m2	
CASA CALLE 6A # 30 A-73 PRADO ALTO	\$1.200.000	150m2	
CENTRO			
CASA 1 CALLE 16 No. 5-68 CALLE 3B No. 14-42 B/SAN JOSE	\$1.800.000	183m2	
CASA- LOCAL CARRERA 3 No. 11-31	\$3.500.000	205m2	
CASA 1 CON. RES. PACANDE CALLE 16 No. 5-68	\$2.000.000	169m2	
CASA 1 CON. RES. PACANDE CALLE 16 No. 5-68	\$2.400.000	183m2	
ARRIENDO APARTAMENTOS			
SUR			
APTO. 404 LOS ARRAYANES BL-2 CARRERA 11 # 12-14 SUR	\$700.000	70m2	
NORTE			
APTO. 302 CALLE 50 # 22-07	\$600.000	50m2	
ORIENTE			
APTO.. 704A COND. RESERVAS DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$2.200.000	78m2	

APTO. 301 CALLE 8 # 30A-52 PRADO ALTO	\$850.000	125m2	
CENTRO			
APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25	\$850.000	104m2	
APTO. 101 CARRERA 5A Bis # 24-06 SEVILLA	\$1.000.000	80m2	
ARRIENDO DE BODEGA			
BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14 CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.500.000	140m2	
	\$1.000.000	20m2	
ARRIENDO LOCAL			
LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05 LOCAL CARRERA 8 No. 9-06 LOCAL 107 CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$800.000	37m2	
	\$950.000	25m2	
	\$1.200.000	55m2	
ARRIENDO OFICINA			
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09 OFICINA 207 CARRERA 5 # 9-53 CENTRO OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20	\$400.000	20m2	
	\$550.000	33m2	
	\$600.000	15m2	

VENTAS

VENTA DE CASAS			
NORTE			
CASA 64 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17 - 03	\$300.000.000	137m2	
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2	
CALLE 76 A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2	
SUR			
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA CARRERA 32 A No. 18 H-24 MANZANAREZ IV- ETAPA	\$250.000.000	240m2	
	\$150.000.000	136m2	
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 SUR# 21-91	\$330.000.000	112m2	
CARRERA 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$18.000.000	84m2	
CARRERA 16 # 4-09 TIMANCO IV ETAPA	\$120.000.000	120m2	
ORIENTE			
CALLE 6A NO. 30- 35 PRADO ALTO	\$200.000.000	100m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$200.000.000	120m2	
CARRERA 40 B No. 24 B-54 SOLO VERDE	\$250.000.000	178m2	
CONJUNTO ALTAMIRA CALLE 8 # 35-30	\$450.000.000	178m2	
CALLE 20 B # 40-19 B/ LOS GUADUALES	\$150.000.000	110m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2	
CARRERA 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2	
CARRERA 5A BIS # 2 1A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2	
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2	
VENTA DE APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2	
APTO. 501 T. 2 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17 - 03	\$236.000.000	98m2	

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

CASA BARRIO "LA GAITANA"	\$300 MILLONES
APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2	\$320 MILLONES
APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA	\$250MILLONES
APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIAL AQUAVIVA	\$110 MILLONES

Informes 300 554 8234

Concesionario del sector automotriz

requiere Mecánico y Electromecánico, con experiencia mínima de 1 año.

Enviar hoja de vida al correo

surandinadeservicios@gmail.com

Informes 3158432622

DROGUERÍA NECESITA PERSONAL PARA DIVERSOS CARGOS

Auxiliares de droguería Mensajeros y domiciliarios Indispensable que tengan experiencia

Envíe su hoja de vida al correo

joalvepe1@hotmail.com

OPORTUNIDAD VENPERMUTO CASAQUINTA RIVERITA HUILA LOTE 1050 MTS PISCINA AMPLIA CASA

3108677879

EMPLÉESE FORMALMENTE

Empresa de transporte requiere CONDUCTORES PARA SERVICIO PÚBLICO Experiencia Mínima un año

Informes: 315 370 3265

Hoja de vida al correo: rh.1grupoempresarial@gmail.com

VENDO CASA

En el barrio Cándido Leguizamo Carrera 2 No. 28-23 Neiva, área total 180 metros cuadrados y construidos 170 mts cuadrados, a solo tres cuerdas de la USCO. \$ 260.000.000 millones negociables

Mayor información: 3152597231 - 3017383020

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

EN BOGOTÁ

ARRIENDO APARTAMENTO
CHAPINERO ALTO
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN
310 279 1757

VENDO CASA NUEVA EN LA PLATA
- HUILA. B/ VILLA DEL CAMBIO,
4-habitaciones, sala comedor, cocina,
garaje, 2- baños balcón, patio interior
\$142. 000. 000 negociable
INF. 313. 418 5042 - 312 351 5954

VENDO CASA VILLA ELISA - RIVERA

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,
comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños
Precio único 160 millones
315 337 6105 – (608) 877 4755

REGALAZO!

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5
HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL.
BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL
315 821 3690 – 311 446 4049

VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECÉN REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a
portería del Conjunto Reservas de la Gaitana

INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES
- Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes:

MAESTROS RIOS
319 399 79 07

VENDO CASA DE 3 PISOS RENTABLE EN BOGOTÁ RECIBO CASA EN NEIVA COMO PARTE DE PAGO
INF. 310 212 8232

VENDO IMPONENTE CASA COLONIAL A UNA CUADRA DEL PARQUE PRINCIPAL. EN GARZÓN HUILA

Cuenta con un espacio adicional independiente que funciona como oficina, consultorio o similar y con parqueadero
Informes 317 538 4989

VENDO APARTAMENTO

CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4
3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL, SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO, PARQUEADERO PROPIO
INF: 310 216 3436 - 321 464 0672

VENDO CASA REMODELADA EN EL CONJ. RES. ALTOLLANO.

Conjunto con Parqueadero, Piscina y salón comunal. Casa con 4 - habitaciones. Sala comedor. Cocina amplia

314 293 0946

VENDO LOTE

DOBLE EN JARDINES EL PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876 - 312 495 5092

VENDO CASA DE UN PISO

3-HABITACIONES. 2-GARAJES. AMPLIAS ÁREAS DE SALA COMEDOR Y COCINA. PATIO TECHADO. B/LAS MERCEDES CERCA AL C/C ÚNICO
314 304 6502

VENDO CASA SOLARIEGA

AMPLIA - ACOGEDORA
CÓMODA Y CENTRAL
B/ALTICO (NEIVA)

Informes: 315 397 2034

VENDO MÁQUINA DE COSER

PLANA INDUSTRIAL FASHION 20U. EXCELENTE ESTADO, CON POCO USO. 50% MÁS ECONÓMICO DEL VALOR COMERCIAL.
318 219 03 16

SE ARRIENDA CASA CONDOMINIO TERRAZAS DE LEBLON

B/ IPANEMA (Neiva)
Inf: 311 598 6662

VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS EN EL CENTRO DE NEIVA

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3 APARTAMENTOS Y UN APARTAMENTO
Todo rentando
317 513 3048 Directamente

VENDO APARTAMENTO

EN BOGOTÁ FRENTE A UNIVERSIDAD JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61
2 – HABITACIONES. 2– BAÑOS. SALA COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO
Informes 311 593 2825

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA (TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES, MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 310 752 5642

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN, CLIENTES PERMANENTES, PELUQUEROS Y MANICURISTA ACREDITADOS)

Informes: 317 513 3048

VENDO FINCA GANADERA VEREDA MATANZA MUNICIPIO DE PAICOL SOBRE VIA

50 hectáreas. Buenos pastos. Agua
Informes 315 391 8851

VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA

VEREDA TERMOPILAS

Area. 5.500m2
Con Piscina y casa amplia (6 habitaciones)

312 4477448 – 321 893 8547

VENDO EN IBAGUE PIÑATERIA

CEDO LOCAL BIEN UBICADO (CENTRO)
INF. 311 839 0794 - 322 265 9775

VIVIENDAS

VENDO 3 LOTES CAMPESTRES EN LA ULLOA - BORDE CARRETERA DOS DE 1.200m2 y UNO DE 1.798m2 Informes 315 781 8136

VENDO FINCA APTA PARA GANADERÍA Y CULTIVOS EN AIPE (H). 350 Hectáreas. Excelentes aguas y vías de acceso Informes (608) 8772329 - (608) 8573864 317 681 6740

VENDO CASA AMPLIA B/LAS GRANJAS (Neiva) UN PISO INF (608) 8772329 - 317 681 6740

ARRIENDO APARTAMENTOS B/LA RIOJA CON TODOS LOS SERVICIOS. Incluye en el canon de arrendamiento el servicio de internet INF: Celular o WhatsApp: 320 456 3743

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS Enviar hojas de vida Lauraximena_23@hotmail.com

VENDO APARTAMENTO BLOQUE AZUL IPANEMA (NEIVA) 312 5225850 320 802 3684

ARRIENDO AMPLIA E HIGIÉNICA HABITACIÓN AMOBLADA INTERNA CON BAÑO PRIVADO EN NEIVA Lugar tranquilo y seguro cerca al Hospital Universitario y Facultad de Medicina 311 264 9358

VENDO RENAULT LOGAN FAMILY 2014 INF: 318 427 9048

VENDO APARTAMENTO AMPLIO CÓMODO Y CENTRAL CONJ. LA UNIÓN II - NEIVA 4 -alcobas 2 -baños Zona de ropas y un pequeño altillo Inf: 300 204 4312

Avisos Judiciales

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍA, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a CARLOS ARBEY BOLIVAR ORJUELA, C.C. 96.352.905, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41 -551 -6000-597-2013-00368, que en su contra se sigue por el delito HOMICIDIO CULPOSO Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, catorce (14) de marzo de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO. Palacio de Justicia Cra 4 #13-64 Telefax-8369154 OF.305

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Tel. 8352908 EDICTO NÚMERO 102 DEL 22 DE ABRIL DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes LUZ DIVIA JOJOA DE NIQUINAS, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 36.375.676, expedida en La Plata Huila, fallecida el 28 de enero de 2022, en la ciudad de Pitalito, lugar de su último domicilio, y asiento principal de sus negocios, donde fue su último domicilio, y asiento principal de sus negocios y LUIS HUMBERTO NIQUINAS MUÑOZ, identificado en vida con cédula de ciudadanía número 1.493.497 expedida en Páez Belalcázar, fallecido el día 03 de agosto de 2016, en el municipio de Inza Cauca siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, donde fue su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 43 del 2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad, y se difunda en emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) siendo las siete y treinta (7:30) de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario Calle 4 No 4-42 Tel. (608) 8352908 EDICTO NÚMERO 96 DEL 20 DE ABRIL DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ROSA ELENA CLAROS DE VALDERRAMA identificada en vida con la Cédula de Ciudadanía número 26.570128 de Saladoblanco, fallecida el día 06 de junio del 2010, en la ciudad de Pitalito Huila, donde fue su último domicilio, y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 51 DEL 2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiuno (21) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión simple e intestada de la causante señora LUZ MARINA PALECHOR CERON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 51.597.709 expedida en Bogotá D.C. Quien falleció el día catorce (14) de junio de dos mil veintiuno (2.021) en el Municipio de San Agustín, Huila; siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO DIEZ (10), de fecha veintiuno (21) de Abril de dos mil veintidós (2.022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintidós (22) de Abril de dos mil veintidós (2.022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a. m). LA NOTARIA ÚNICA, ENCARGADA GLORIA ÉNEIDA OBANDO MORALES Notaria única del Círculo de San Agustín-Huila, Encargada (firma y sello). Dirección: Calle 5 No.12-40 Correo: notariassanagustin@hotmail.com Tel: 8373011

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de RAFAELA MONJE CUELLAR, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 55.143.008, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 18 de febrero de 2020. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 19 de abril de 2.022, Siendo las 8:00 A.M EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAS CEDENO Original Firmado y Sellado

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍA, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a YEISON ANDRES CUENCA CASTILLO C.C. 1.079.408.434, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41 -551-6000-597-2016-03409 que en su contra se sigue por el delito HOMICIDIO CULPOSO Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, dieciocho (18) de marzo de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO. Palacio de Justicia Cra 4 #13-64 Telefax-8369154 OF.305

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍA, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a JORGE LUIS PERAFAN MACIAS, C.C. 1.081.701.518, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41 -551-6000-597-2019-02442, que en su contra se sigue por el delito INASISTENCIA ALIMENTARIA Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, cuatro (4) de abril de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO. Palacio de Justicia Cra 4 #13-64 Telefax-8369154 OF.305

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍA, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a JESUS EDIVER QUISOBONI, titular de la C.C. 4.930.442 de Palestina Huila, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41 -551 -6000-597-20 19-00609, que en su contra se sigue por el delito INASISTENCIA ALIMENTARIA Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, dieciséis (16) de febrero de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO. Palacio de Justicia Cra 4 #13-64 Telefax-8369154 OF.305

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍA, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a JORGE ISAAC MORA MORALES, C.C. 14.192.404, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41 -551-6000-597-2019-03824, que en su contra se sigue por el delito INASISTENCIA ALIMENTARIA Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representada en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, treinta (30) de marzo de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO. Palacio de Justicia Cra 4 #13-64 Telefax-8369154 OF.305

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍA, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a GERMAN ANDRES VASQUEZ TRIANA, C.C. 83.040.843, de Pitalito Huila, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41-551 -6000-597-2012-02493, que en su contra se sigue por el delito HURTO AGRAVADO, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO OCULTAMIENTO, ALTERACIÓN O DESTRUCCIÓN DE ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de presa de cobertura local. Se fija hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO. Palacio de Justicia Cra 4 #13-64 Telefax-8369154 OF.305

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍA, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a GUILLERMO CEBALLOS BURBANO, C.C. 1.083.887.166, titular de Pitalito Huila, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41 -551 -6000-597-2018-00206, que en su contra se sigue por el delito VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia de conformidad con la ley 906 de 2004, caso contrario, se le declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, nueve (9) de febrero de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO. Palacio de Justicia Cra 4 #13-64 Telefax-8369154 OF.305

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍA, Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a FREDY FERNANDO CAICEDO CALVACHE C.C. 1.061.690.358, de Popayán Cauca, para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 41 -551-6000-597-2019- 00368, que en su contra se sigue por el delito INASISTENCIA FAMILIAR Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se les declarará persona ausente, designándole un defensor público que la asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, dos (2) de marzo de 2022, dentro de la hora de las 7:00 a.m. (Original firmado) EDUARDO CASTRO ORTIZ SECRETARIO. Palacio de Justicia Cra 4 #13-64 Telefax-8369154 OF.305



Cómo evita la Terrariofilia, la extinción de los anfibios

La Federación de Asociaciones Unidas por la Naturaleza y los Animales (Fauna) ha demostrado que la Terrariofilia, método que recrea desde casa el hábitat de los anfibios, reptiles y otros animales, ayuda a evitar su extinción y provoca la reproducción de miles de especies en cautividad.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Coincidiendo con el Día Mundial para la Conservación de los Anfibios, el 30 de abril, desde esta organización han señalado que Alemania ha divulgado también este método a través del programa «Wild at home» desde su gobierno y, asimismo, hace una llamada a la conservación desde la VdZ (Asociación Alemana de Parques Zoológicos) con la iniciativa «Citizen Conservation».

El ecosistema de los anfibios, compuesto por agua y tierra, se ha visto gravemente influenciado por factores como la deforestación, el cambio climático, los

desechos tóxicos y la contaminación, según indican los expertos de Fauna.

La Terrariofilia ayuda a conservar esta especie, en parte, porque ofrece beneficios para la investigación sobre la salud y el bienestar animal, y facilita además el comercio regular y la cría en cautividad.

«Se reducirá la caza furtiva», ha añadido Luis Olmedo, miembro de la junta directiva de Fauna, quien ha explicado que esta práctica no es rentable y supone «una pérdida de interés».

De igual manera, según expertos de la entidad, la Terrariofilia aporta beneficio social, económico y público a

través de material de divulgación, terapias en centros ocupacionales y de la tercera edad, e influyendo económicamente en veterinarios, tiendas y criadores, entre otros.

«Actualmente son muy numerosas las especies que dependen de los avances de la cría en cautividad para salvarse de la extinción, lo que es considerado un beneficio de protección medioambiental y conservación natural», así lo ha explicado José M. López, vocal de herpetología de la junta de Fauna en un comunicado.

National Geographic ha determinado que en el mundo se conocen cerca de

7.500 especies diferentes de anfibios repartidos en tres grupos: los anuros (sapos y ranas), los caudados (salamandras y ajolotes, entre otros) y los gimnoflones (cecilias).

Por su parte, el proyecto «SOS Anfibios» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, liderado por Jaime Bosch y con la colaboración de Fauna a través de la Sociedad Herpetológica Valenciana (Soheva), ha estudiado los patógenos en estas especies y ha demostrado que la incidencia en los cautivos es mucho menor (4,8 % en los hongos Bd y Bsal en un 0 %) respecto a la de los salvajes (26 %). EFEverde